



--- **ACTA DE SESIÓN NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39) ORDINARIA.** - En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Once Horas del día Veintisiete de Febrero de Dos Mil Diecisiete, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ---
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 37 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 38 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017.
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL REFERENTE A PROYECTO DE REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. -----
5. ASUNTO REFERENTE A PROYECTO DE REFORMA Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA POR VIRTUD DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA. -----
6. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA ACADEMICA A CELEBRAR CON LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y FUNDACIÓN CULTURAL INFANTIL Y JUVENIL FRAY IVO TONECK A.C. -----
7. ASUNTO RELATIVO A INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 65 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----
8. ASUNTO REFERENTE A INFORME MENSUAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 20 FRACCIÓN V DE SU ACUERDO DE CREACIÓN. -----
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Once Horas con Veintiún Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK; SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH Y LOS CC. REGIDORES: ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Elaborado

Edgar Allan Jaramillo Pérez

MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, PORFIRIO VILLA BRITO, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, CIRO PIÑA AHUMADA y el C. Secretario del Ayuntamiento, LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ. -----

--- **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión número Treinta y Siete, de carácter Ordinaria de fecha 30 de Enero de Dos Mil Diecisiete. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Treinta y Siete, de carácter Ordinaria de fecha 30 de Enero de Dos Mil Diecisiete, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple."* -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Treinta y Siete, de carácter Ordinaria de fecha 30 de Enero de Dos Mil Diecisiete, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Treinta y Siete, de carácter Ordinaria de fecha 30 de Enero de Dos Mil Diecisiete. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: *"En el acta después del punto diecinueve donde viene lo que es el orden del día, el texto donde nos salimos unos compañeros y un servidor, es antes de que iniciara la sesión, no debe de venir eso en el acta, solicito se retire eso del acta, el acta empieza a la hora que Usted empieza con la lista y luego el acuerdo número 20 y 22, vienen como aprobados y no pasaron, ocupan las dos terceras partes que es el convenio con OCV, porque el artículo 200 de la Ley de Gobierno dice que ninguna enajenación, uso o disfrute, aprovechamiento o afectación de bienes inmuebles del Municipio, podrá hacerse sin la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, por lo cual lo de OCV que la verdad si es una buena acción pero va haber que volverlo a pasar porque no pasa y el acuerdo 22 que es el de inventario, el de inventario también ocupa las dos terceras partes para poderse desincorporar del Municipio entonces tampoco se tuvieron las dos terceras partes, ahí mismo dice que son quince los que están y necesitan dieciséis, entonces si quisiera que se hicieran estas correcciones para poder aprobar el acta."* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"Así quedó Regidor, ya lo habíamos acordado."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: *"Si pero no se movió."* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"Queda asentado lo de las correcciones."* -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número Treinta y Siete de carácter Ordinaria de fecha 30 de Enero de Dos Mil Diecisiete, con lo asentado hace un momento y sus modificaciones, llegándose



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el Acta de Sesión número Treinta y Siete de carácter Ordinaria de fecha 30 de Enero de Dos Mil Diecisiete y sus modificaciones; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Continuando con el **Punto Tres del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión número Treinta y Ocho, de carácter Extraordinaria de fecha 14 de Febrero de Dos Mil Diecisiete. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Treinta y Ocho, de carácter Extraordinaria de fecha 14 de Febrero de Dos Mil Diecisiete, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple."* -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Treinta y Ocho, de carácter Extraordinaria de fecha 14 de Febrero de Dos Mil Diecisiete, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Treinta y Ocho, de carácter Extraordinaria de fecha 14 de Febrero de Dos Mil Diecisiete. -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número Treinta y Ocho de carácter Extraordinaria de fecha 14 de Febrero de Dos Mil Diecisiete, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el Acta de Sesión número Treinta y Ocho de carácter Extraordinaria de fecha 14 de Febrero de Dos Mil Diecisiete; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con una abstención del C. Regidor ENRIQUE ENRIQUEZ BACA. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal referente a Proyecto de Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guaymas, Sonora. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la voz al C. Regidor GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, quien en uso de la misma comentó: *"Solicitó la dispensa del dictamen mismo toda vez que estuvimos llevando a cabo un análisis exhaustivo de este Reglamento, se hizo la modificación en la cual se tomaron en cuenta aportaciones viniendo de otros Regidores que fueron bien vistos por la comisión y aprobadas por la misma comisión y se trabajó artículo por artículo en el contenido del mismo, para lo cual solicito la dispensa del mismo."* -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

votos presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 fracción I inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, es competencia del Ayuntamiento expedir, de acuerdo con las leyes locales, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.

**SEGUNDO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones del Ayuntamiento estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**CUARTO.-** El C. Licenciado LORENZO DE CIMA DWORAK en su carácter de Presidente Municipal, hizo envío a esta Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para estudio, análisis y elaboración de proyecto de REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

**QUINTO.-** De acuerdo a lo previsto por el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, en relación al artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, las Comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal, estando obligadas a emitir dictámenes de los ramos de la administración cuya vigilancia y evaluación



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

les haya sido encomendada, en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya turnado el asunto y de acuerdo al numeral 97 del Reglamento en consulta, las Comisiones deberán resolver los asuntos de su competencia colegiadamente, mismo asunto que de acuerdo al tenor del artículo 105 fracción V, del mismo Ordenamiento Reglamentario en cita, resulta competente para dictaminar esta Comisión.

**SEXTO.-** Que la nomenclatura es un sistema de identificación que permite a las personas localizar un lote de terreno o una vivienda, definiendo su dirección por un sistema de planos y letreros de calles; por ello es vital por parte del Municipio de Guaymas, Sonora, que ha registrado un crecimiento urbano considerable en los últimos años, contar con una reglamentación en esta materia; por lo que se ofrece la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la nomenclatura y numeración urbana no solo permite la localización de lotes y viviendas y la operación de señalización, sino que constituye una base indispensable para el ordenamiento y desarrollo urbano. Esta operación trae como beneficios para los habitantes del municipio los siguientes: una fácil identificación y ubicación de direcciones por medio de un sistema de identificación que es sencillo, ayuda a los servicios de emergencia, y ayuda a los servicios urbanos. Para las autoridades presenta las siguientes ventajas: facilita la labor de los operadores de servicios públicos, organiza en forma racional el establecimiento de la supervisión y asistencia de programas urbanos, establecer listas electorales y la zona geográfica, entre otras.

Cabe mencionar que en fecha 07 de junio de 1995 se expidió el Reglamento de Denominación de Calles, Plazas Públicas, Jardines y demás Bienes Propiedad Municipal y de su Uso Público y Numeración de Fincas del Municipio de Guaymas, Sonora, el cual por su contenido resulta obsoleto pues atendiendo a las necesidades de desarrollo urbano y el crecimiento demográfico que ha presentado el municipio en los últimos tiempos resulta de total y vital importancia desarrollar una nueva reglamentación en la materia para cumplir así con el objetivo fundamental de garantizar a la población un sano e integral desarrollo; en tal virtud, es dable y procedente, a consideración de esta Comisión, emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el Acuerdo por el cual se expide el REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, bajo el tenor siguiente:

#### REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

##### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1.-** Las disposiciones de este Reglamento, son de Orden Público y de Observancia General, y se emite con fundamento en el artículo 115 fracciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 136 fracción XXIX BIS de la Constitución Política del Estado de Sonora, y artículo 15 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**ARTICULO 2.-** Es facultad del Ayuntamiento la denominación de las Vías Públicas, Parques, Plazas, Jardines y demás espacios de Uso Común y Bienes Públicos dentro del Municipio.

**ARTICULO 3.-** El objeto del presente Reglamento es el de regular y ordenar la denominación de las vías públicas y bienes inmuebles de dominio común del Municipio de Guaymas, Sonora; así como la de establecer las bases en relación a la integración y funcionamiento y resoluciones de la Comisión Edilicia de Nomenclatura.

**ARTÍCULO 4.-** Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

- I.- **REGLAMENTO.-** El Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guaymas, Sonora.
- II.- **MUNICIPIO.-** El Municipio de Guaymas, Sonora.
- III.- **AYUNTAMIENTO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
- IV.- **SECRETARIA.-** Secretaría del H. Ayuntamiento
- V.- **COMISION.-** La Comisión Edilicia de Nomenclatura del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
- VI.- **VIAS PUBLICAS Y BIENES INMUEBLES.-** Las Calles, Calzadas, Avenidas, Andadores, Plazas y/o cualquier Bien Inmueble del Dominio Público y/o Uso Común del Municipio de Guaymas, Sonora; sujeto a nomenclatura.
- VII.- **DENOMINACION.-** El nombre que específicamente se le asigna a un bien inmueble Municipal
- VIII.- **NOMENCLATURA.-** La denominación que se asigne a los bienes inmuebles del Municipio
- IX.- **PLACA DE NOMENCLATURA.-** Es el señalamiento colocado en las vías Públicas y Bienes Inmuebles consignando el nombre Oficial de los mismos.
- X.- **UMA.-** Unidad de medida y actualización

**ARTÍCULO 5.-** La Autoridad competente para la determinación de la Denominación de las Vías y demás bienes Públicos de uso común, será el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los siguientes casos:

- I.- Para aprobar la Denominación de las Vías Públicas y Bienes Inmuebles.
- II.- Para cambiar o modificar la Denominación existente.

##### CAPITULO II DE LA NOMENCLATURA

**ARTICULO 6.-** Para la aprobación de la Denominación de Vías y demás Bienes Inmuebles Públicos de uso común, el H. Ayuntamiento se sujetara a las siguientes disposiciones:

- I.- No deberán tener palabras de atenten contra la moral y las buenas costumbres;
- II.- No se asignara el mismo nombre a más de una Vía Pública en una Colonia;
- III.- Las vías no deberán tener otro nombre si es continuidad de otra ya existente, respetando en todo su desarrollo el nombre de esta, a partir de los ejes que la determinen;
- IV.- La Vía Pública deberá estar reconocida como tal en el plano oficial del Municipio.

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*2013-07-23*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures]*

*[Multiple handwritten signatures]*

*[Multiple handwritten signatures]*

- V.- Los nombres que se asignen, deberán tener un fundamento Histórico, Geográfico, Tradicional, Artístico o Científico
- VI.- No se asignaran Números o Letras, en idioma extranjero, nombre de personas con cargos públicos, gobernantes en turno o con antecedentes penales, con puesto de elección popular en funciones.
- VII.- No se asignara Nomenclatura a una Vía Publica por tramos
- VIII.- Cuando se asigne Nomenclatura a una Vía, el nombre deberá ser congruente con la temática existente en la zona.
- IX.- No se asignara doble Nomenclatura a una Vía.
- X.- El nombre de algún personaje, se podrá considerar como nomenclatura siempre y cuando su trayectoria este reconocida Local, Nacional o Internacionalmente; y preferentemente la asignación se hará en colonias nuevas o en proceso de regularización y la aprobación del Ayuntamiento sea de mayoría calificada.
- XI.- En caso de Nombres de Personajes, estos se consignaran completos.

**ARTÍCULO 7.-** Antes de someter a la consideración del H. Ayuntamiento alguna propuesta tendiente a la Denominación de un Bien Inmueble Municipal ya sea de Nueva Creación o Modificación a Inmueble existente se requiere:

- I.- Que en la propuesta se acompañe el Estudio correspondiente en el que se fundamente la misma. En el caso de Denominación de algún personaje, se deberá acompañar de los datos biográficos correspondientes, la que deberá ser presentada por escrito ante la Comisión para su estudio, análisis.
- II.- La Comisión emitirá un Dictamen para su aprobación por el H. Ayuntamiento.
- III.- Aprobado el Dictamen por el H. Ayuntamiento y Publicado en la Gaceta Oficial, se enviaran los avisos respectivos a las diferentes Dependencias y a los medios de Comunicación.

**ARTÍCULO 8.-** Solo la Comisión podrá autorizar, previo acuerdo la modificación de la Nomenclatura de una Vía Publica, pudiéndose hacer en los siguientes casos:

- I.- Para sustituir nombres que no tengan fundamento Histórico Geográfico, Geográfico, Tradicional, Artístico o Científico; o bien estén duplicados en una misma colonia.
- II.- Para sustituir Nomenclatura Numeral o Literal y
- III.- A petición mayoritaria de los vecinos de dicha Vía Publica

**ARTICULO 9.-** La Comisión solo podrá dictaminar el cambio de Nomenclatura de una colonia a petición de los vecinos, siempre y cuando el nombre actual carezca de fundamento Histórico, Geográfico, Tradicional, Artístico o Científico. El cambio de nomenclatura deberá ser aprobado por cabildo con mayoría calificada

**ARTÍCULO 10.-** Para poder realizar la modificación de nomenclatura de una colonia, de una Vía o bien de un Espacio Público, que cuente con el nombre de algún personaje será requisito indispensable que los vecinos de la misma, manifiesten por escrito su acuerdo, quedando sujeto a la revisión de la Comisión y aprobación del Cabildo con mayoría calificada.

**ARTÍCULO 11.-** Cuando la Comisión acuerde Modificación de Nomenclatura se tendrá que notificar a los vecinos mediante documentación oficial.

**ARTÍCULO 12.-** Cuando un particular lleve a cabo una acción Urbanista en el Municipio, debiéndose solicitar de manera anticipada la propuesta del Ayuntamiento para asignación de la nomenclatura o en su caso la aprobación por parte del Municipio de toda Nomenclatura de nuevas Urbanizaciones. Dicho propuesta ya autorizada correrá a cargo del particular la instalación de los señalamientos correspondientes, los que deberán cumplir con las especificaciones que señala la Dirección de Infraestructura Urbana del Municipio de Guaymas, Sonora. Cuando por causas imputables al Municipio no se emitiera la Resolución en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, se tendrá por otorgada la autorización.

**ARTÍCULO 13.-** Para la adecuada identificación de las calles, la placa o señalamiento correspondiente, deberá ser colocado en los Muros que hacen esquina con otra calle, para cuyo efecto los propietarios de las fincas deberán permitir obligatoriamente la colocación y cuidar de la conservación misma.

**ARTICULO 14.-** Las personas Físicas o Morales, podrán donar placas para la Nomenclatura, debiendo sujetarse a las especificaciones que al respecto emita la Dirección de Obras Públicas.

**ARTÍCULO 15.-** La Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, determinará los lugares de colocación, características y procedimientos para la instalación de las placas o señalamientos de identificación.

**ARTICULO 16.-** Una vez aprobada la donación por el H. Ayuntamiento y mediante firmas del respectivo convenio, el Donador entregara las placas a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

**ARTÍCULO 17.-** Las placas de Nomenclatura que se utilice con objetivo publicitario, contarán con un espacio en blanco que podrá ser utilizado por el logotipo del patrocinador y no será mayor del 18% de la superficie total de la placa

**ARTÍCULO 18.-** El logotipo publicitario del Patrocinador será impreso, calcomanía o similar desprendible y colocado en el espacio destinado para ello.

**ARTICULO 19.-** El lapso o tiempo que podrá permanecer dicho logotipo publicitario, será fijado por el H. Ayuntamiento y estipulado en convenio respectivo.

**ARTÍCULO 20.-** Los derechos que cauce la exposición de dicho logo publicitario, serán contemplados en la Ley de Ingresos del Municipio y deberá quedar plasmado en el mismo convenio.

### CAPITULO III DE LA COMISIÓN

**ARTÍCULO 21.-** La Comisión será designada por el H. Ayuntamiento y propuesta por el Presidente Municipal, estará integrada por cinco regidores cada uno de diferente fracción representadas en el H. Ayuntamiento.

**ARTÍCULO 22.-** La Comisión será integrada por un Regidor Presidente, un regidor Secretario y tres regidores Vocales.



**ARTÍCULO 23.-** A la Comisión formada en los términos del Artículo anterior, se deberá incorporar un representante designado por la Dirección de Infraestructura Urbana del Municipio de Guaymas, Sonora; además de un miembro de la Sociedad Guaymense de Historia del Noroeste A.C, o del Instituto Cultural Histórico A.C, cronista oficial del Municipio; debiendo de ser originario y con residencia mínima de tres años en este Municipio, el cual tendrá DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO.

**ARTÍCULO 24.-** La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:  
 I.- Proponer al H. Ayuntamiento la denominación de los Bienes Inmuebles del Municipio, cuando se refieran a personas o eventos trascendentales.  
 II.- Revisar y proponer los programas de Nomenclatura existentes en el Municipio  
 III.- Proponer al H. Ayuntamiento la corrección de la Nomenclatura cuando hubiere duplicado de nombre en una misma colonia o denominación errónea, inadecuada o indebida.  
 IV.- Vigilar la exacta aplicación del presente Reglamento y de las demás disposiciones que dicte el H. Ayuntamiento con relación en la materia

**ARTÍCULO 25.-** La Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, auxiliara a la Comisión a petición de cualquiera de sus integrantes en el ejercicio de sus funciones.

**ARTÍCULO 26.-** La Comisión se reunirá, previa convocatoria de su Presidente cuando sea necesario para tratar asuntos de su competencia o a solicitud de los integrantes de ésta.

**ARTÍCULO 27.-** Todo dictamen de la Comisión deberá contener la fundamentación que soporte la asignación, cambio o correcciones consideradas.

**ARTÍCULO 28.-** Para la formulación de sus Resoluciones en la aplicación del presente Reglamento, es de observancia obligatoria, para la Comisión, lo dispuesto por el Artículo 6 de este Reglamento.

**CAPITULO IV  
DE LA NUMERACION**

**ARTICULO 29.-** Corresponde a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, establecer los procedimientos para la revisión, actualización, modificación y fijación de nueva numeración, buscando siempre prever las necesidades futuras.

**ARTÍCULO 30.-** La numeración deberá ser en series, correspondiendo serie de números nones para una acera y serie de números pares para la acera inversa.

**ARTÍCULO 31.-** La serie de numeración debe proyectarse considerando una secuencia de cuatro en cuatro, correspondiendo a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología la asignación de ésta.

**ARTICULO 32.-** Es competencia de la Dirección de Obras Públicas cuidar la continuidad de la Numeración de los inmuebles existentes en el Municipio y establecer la coordinación con los Municipios colindantes para dar continuidad en el caso de calles o avenidas comunes que crucen dos o más Municipios.

**ARTÍCULO 33.-** Son infracciones al presente Reglamento:

- I.- Dañar en forma premeditada o cometer actos de vandalismo en contra de los señalamientos que forman parte de la Nomenclatura de las vías públicas y de los bienes inmuebles propiedad del Municipio.
- II.- Cambiar, modificar, corregir o deformar el texto de las denominaciones de las vías públicas que aparecen en los señalamientos oficiales sin contar con la autorización o consentimiento de la Autoridad Municipal.
- III.- Borrar u ocultar a la vista de los transeúntes la denominación establecida en los señalamientos.
- IV.- Quitar los señalamientos de aquellos inmuebles en los que fueron instalados por formar esquina o intersección con otra vía pública.
- V.- No permitir la colocación de señalamientos o placas de nomenclatura en los inmuebles que formen esquina o intersección con otra vía pública.
- VI.- Combinar la numeración oficial que se le haya asignado a un inmueble sin la autorización de la Autoridad Municipal.
- VII.- Colocar la numeración que no haya sido asignada por la Autoridad Municipal

**ARTÍCULO 34.-** Las sanciones que se aplicaran a los infractores del presente Reglamento son:

- I.- Si la infracción cometida es la prevista en la Fracción I del Artículo anterior, se sancionara con multa de 20 a 70 veces según la UMA vigente en la zona geográfica de Guaymas, Sonora; más la reposición del daño. Dicha sanción se aplicara sin perjuicio de que la Autoridad Municipal decida proceder penalmente en contra del infractor.
- II.- Si la infracción cometida es la prevista en la Fracción II Y III del Artículo anterior, se sancionara con multa de 15 a 35 veces según la UMA vigente en la zona geográfica de Guaymas, Sonora.
- III.- Si la infracción cometida es la prevista en la Fracción IV del Artículo anterior se le sancionara al infractor con una multa de 15 a 55 veces según la UMA vigente en la zona geográfica de Guaymas, Sonora; además de la reposición del mismo.
- IV.- Si la infracción cometida es la prevista en las Fracciones V, VI, VII del Artículo anterior, se le sancionara con una multa de 15 a 35 veces según la UMA vigente en la zona geográfica de Guaymas, Sonora.

**ARTÍCULO 35.-** Para la aplicación de las sanciones la Secretaría tomara en cuenta la gravedad de la falta, las circunstancias del caso, las condiciones socioeconómicas del infractor, así como la reincidencia.

**ARTICULO 36.-** Contra los actos y resoluciones emitidas por la Autoridad Municipal en la aplicación de este Reglamento, procederá en recurso de inconformidad que prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

**CAPITULO V  
MODIFICACIONES AL REGLAMENTO**

**ARTICULO 37.-** En la medida de la modificación de condiciones socioeconómicas del Municipio por su crecimiento demográfico, social y desarrollo de actividades productivas y demás aspectos de la

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

vida comunitaria, el presente Reglamento podrá ser modificado o actualizado, tomando en consideración la opinión de la comunidad.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**- El presente Reglamento, entrara en vigor y surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

**SEGUNDO.**- La nomenclatura y numeraciones actuales estarán vigentes hasta en tanto el Municipio emita resolución correspondiente.

**TERCERO.**- Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán estudiados y dictaminados por la Comisión para posteriormente turnarlos para su aprobación por el H. Ayuntamiento por mayoría calificada.

**CUARTO.**- Se abroga el Reglamento para Denominación de Calles, Plazas Públicas, Jardines y Demás Bienes Propiedad Municipal y de su uso Público y Numeración de Fincas del Municipio de Guaymas, Sonora; del 7 de junio de 1995, así mismo; se derogan las disposiciones Municipales vigentes que se relacionen con la materia en cuanto se opongan a los dispuesto al presente Reglamento.

Dado en el recinto oficial del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, a los diecisiete días del mes de Enero de dos mil diecisiete.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal a los diecisiete días del mes de Enero de dos mil diecisiete.

C. GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA.  
Regidor Presidente

(Rúbrica)

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ.  
SECRETARIO

C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA  
VOCAL 1

(Rúbrica)

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA.  
VOCAL 2

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ  
VOCAL 3

(Rúbrica)

(Rúbrica)

FIRMAS UTILIZADAS SOLO EN DICTAMEN DE NUEVO REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Estos Reglamentos que la verdad está muy bien fué un trabajo muy exhaustivo que se hizo, se subieron la vez pasada y no pasaron por falta de las dos terceras partes, no se puede volver a subir igual, por lo tanto yo encontré aquí un detallito que quisiera que se modificara para que ya pudiera quedar diferente al original, el artículo nueve dice la Comisión solo podrá dictaminar el cambio de nomenclatura de una colonia a petición de los vecinos, no dice que porcentaje de los vecinos yo sugiero agregarle el 30% de los vecinos, quisiera que se le agregara eso para tener ya un cambio en el Reglamento y pueda pasar." - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta del C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la propuesta del C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA en los términos siguientes: - - - - -

- - - **UNICO.-** Se modifica el "Artículo 9 del Reglamento de Nomenclatura" quedando de la forma siguiente: Artículo 9.- La Comisión solo podrá dictaminar el cambio de Nomenclatura de una colonia a petición del 30% de los vecinos, siempre y cuando el nombre actual carezca de fundamento histórico, geográfico, tradicional, artístico o científico. El cambio de nomenclatura deberá ser aprobado por cabildo con mayoría calificada. - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 7.** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal que contiene Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guaymas, Sonora. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se abroga el Reglamento para denominación de Calles, Plazas Públicas, Jardines y demás bienes propiedad Municipal y de su uso público y numeración de fincas del Municipio de Guaymas, Sonora del 7 de junio de 1995; así mismo se derogan las disposiciones Municipales vigentes que se relacionen con la materia en cuanto se opongan a lo dispuesto al presente Reglamento. - - - - -

- - - **TERCERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, para que con el refrendo del Secretario ordene la publicación del presente en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, ello con apoyo en lo dispuesto por el artículo 64 y 89 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a proyecto de reforma y adiciones al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora por virtud del cual se establecen las disposiciones relativas en materia de transparencia de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA quien en uso de la misma comentó: "Igual solicito la dispensa del dictamen toda vez que fue sometido por la comisión y en compañía de una comisión plural de Regidores y se hizo un estudio del mismo por lo cual solicito la dispensa." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Síndico Municipal C.P. MARÍA FERNANDA

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*[Handwritten signature]*

*Elaborado*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CABALLERO PAVLOVICH comentó: "Igual en la sesión pasada hice mención de la importancia de crear esta nueva Dirección de Transparencia, yo quisiera agregar también una modificación para cuando se mande publicar, es en la página cuatro artículo 133, traemos como número nueve Unidad Municipal de Transparencia, cuando ya existe es la Dirección General de Desarrollo Económico, igual en el artículo 147 hay que recorrerlo." -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "De la misma manera queda asentado para su corrección."

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "En el artículo cuarto dice la Unidad Municipal de Transparencia será un órgano desconcentrado de la administración municipal o sea que se maneja como paramunicipal, que dependerá del Presidente Municipal, cuyo responsable será nombrado por el Ayuntamiento por mayoría calificada, se maneja como Dirección y se maneja como paramunicipal, yo quisiera que se votara la corrección de eso por aparte que diga la Unidad Municipal de Transparencia será un órgano desconcentrado de la administración municipal que dependerá del Ayuntamiento y tendrá presupuesto propio cuyo responsable será nombrado por el Ayuntamiento por mayoría calificada o quitarle desconcentrado y ponerle Dirección, creo que se tendría que hacer una votación separada." -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Como entendemos hay un límite para Mayo sobre esta situación no lo queremos dejar para lo último, si es una situación a analizar, todos sabemos que el Presupuesto de Ingresos, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos ya quedo en tiempo y forma, bien con el tema de la armonización contable no son situaciones sencillas que se derive, de la manera como una paramunicipal en principio, pero si es un tema de análisis y es un tema a darle una solución por la suficiencia presupuestal." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Yo creo que hay que ponerle que la Unidad Municipal de Transparencia será una Dirección de la Administración Municipal que dependerá del Presidente Municipal." -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

Alfonso

Urbe



DEPENDENCIA: COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.  
 2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente de Guaymas, Sonora, a 5 de diciembre de 2016.

**PROYECTO DE REFORMA Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, POR VIRTUD DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES RELATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.**

**HONORABLES MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PRESENTE.-**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 73, 74, 75 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 89, 96, 97, 98 y 105 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal de este Ayuntamiento somete a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el proyecto de acuerdo que reforma y adiciona disposiciones normativas del referido reglamento, que remito a ustedes para su respectivo análisis y estudio para, de ser el caso, se emita el dictamen correspondiente y sea sometido a la consideración y aprobación del Ayuntamiento, con la finalidad de instituir la Unidad Municipal de Transparencia.

En consecuencia a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; los artículos 123 y 128 del Reglamento Interior de Guaymas, se presenta para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERA.-** Que con fechas a 11 de junio de 2013 y 7 de febrero de 2014 el Diario Oficial de la Federación publicó diversas reformas que modificaron el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo nuevas bases para que el Estado Mexicano garantice a sus ciudadanos el derecho a la información, la transparencia y la protección de los datos personales.

El objetivo de la reforma es fortalecer y ampliar la regulación en la materia para homogenizar los alcances de los derechos de acceso a la información en todo el país, creando un sistema integral y nacional. Dentro de sus principales características, se encontraba la ampliación del catálogo de sujetos obligados y la creación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que sustituyó al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, así como la modificación del régimen jurídico aplicable a los organismos garantes de los Estados.

**SEGUNDA.-** Que el 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación y, que en su artículo TERCERO TRANSITORIO establece que los sujetos obligados deberán adecuar su normatividad interna a más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor del citado Decreto.

**TERCERA.-** Que la finalidad de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública es crear el ordenamiento que garantice el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En esta nueva ley se instituye como sus objetivos, los siguientes: proveer lo necesario para que todo solicitante pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos; transparentar la gestión pública con la difusión de información oportuna, verificable, inteligible, relevante o integral, y favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados a regular los medios de impugnación que le compete resolver al Instituto.

Fortalecer el escrutinio ciudadano sobre las actividades sustantivas de los sujetos obligados; consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano, a través de iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la gestión pública mediante la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos; propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, a fin de contribuir a la consolidación de la democracia, y promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública.

**CUARTA.-** Que el artículo 1 y el relativo 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que son sujetos obligados cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**QUINTA.-** Que de conformidad con lo señalado en el artículo 11 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados deberán contar con los Comités de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normatividad interna.

**SEXTA.-** Que en el Boletín Oficial del Estado de Sonora número 34, SECCIÓN II, con fecha a fecha 28 de abril de 2016 fue publicado el Decreto número 90 que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Esta nueva ley dota de un marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública, acorde a las modificaciones que en la materia se han realizado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora y las diversas normas federales.

**SÉPTIMA.-** Que la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora establece en su artículo 22 fracción IV, que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información que obren en su poder quien reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal, mencionando entre otros a los ayuntamientos y sus dependencias, así como las entidades y órganos de la administración pública municipal centralizada y descentralizada.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta ley en su artículo 23 fracciones I y II mencionada se determina que los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza: Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna; así como designar a los titulares de las Unidades de Transparencia que dependan directamente del titular del sujeto obligado y que, preferentemente, cuenten con experiencia en la materia.

**OCTAVA.-** Que por su parte, el Capítulo Cuarto "De Las Unidades de Transparencia", desarrolla, en dos artículos y una sección, lo relativo a estas figuras encargadas de la parte operativa de esta ley, ya que son quienes reciben las solicitudes ciudadanas y están

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

encargadas de tramitarlas y, finalmente, dar respuesta oportuna a los solicitantes, con lo que se busca, además de definir su funcionamiento, dar certeza a la ciudadanía a través de la certificación de las personas responsables de dicha área.

Además de las facultades que en materia de transparencia tiene que desarrollar la Unidad de Transparencia, su titular forma parte del Comité de Transparencia en calidad de Presidente del mismo. Comité que debe constituirse de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. La Unidad de Transparencia es *sine qua non* de la existencia del Comité de Transparencia, la cual tendrá las facultades señaladas en el artículo 57 de la misma ley.

**NOVENA.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento puede crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo a sus necesidades y a su capacidad financiera.

**DÉCIMA.-** Que de conformidad con el artículo 83 de la ley anteriormente mencionada, para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, el Ayuntamiento podrá contar con órganos administrativos desconcentrados que le estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con el instrumento jurídico que lo crea, el cual deberá ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Que de conformidad con los artículos 123, 126 y 128 del Reglamento Interior de Guaymas, el Ayuntamiento para una más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos podrá crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo a sus necesidades y capacidad financiera; para tales efectos, el Presidente Municipal hará las propuestas correspondientes.

El Ayuntamiento podrá contar con organismos administrativos desconcentrados que le estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con el instrumento jurídico que lo crea, el cual deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, teniendo dichos organismos entre otras atribuciones, las que establecen las fracciones I a la IV del artículo 83 de la Ley. □

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Que el Presidente Municipal, Lic. Lorenzo de Cima Dworak, remitió a esta Comisión el presente proyecto para su estudio y dictamen.

**DÉCIMA TERCERA.-** Que con fecha a 5 de diciembre de 2016 la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal se reunió para celebrar reunión de trabajo para estudiar y dictaminar acerca del presente proyecto de reforma y adiciones al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

En atención a lo anteriormente considerado, fundamentado y motivado debida y suficientemente, alinente a la exigencia legal y Constitucional de la creación de la Unidad Municipal de Transparencia, muy respetuosamente esta Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal presenta a este Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para su discusión, análisis y aprobación, en su caso, el presente proyecto de

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión acuerda someter al Ayuntamiento para su discusión, análisis y aprobación la creación de la Unidad Municipal de Transparencia, misma que tendrá las facultades que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás leyes relativas y aplicables en la materia.

3

**SEGUNDO.-** Se modifica el artículo 133 del Reglamento Interior de Guaymas y se adiciona la fracción IX, para quedar como sigue:

**Artículo 133.-** Para el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la administración pública municipal, el Ayuntamiento contará con las dependencias siguientes:

- I.- Secretaría del Ayuntamiento; □
- II.- Tesorería Municipal; □
- III.- Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; □
- IV.- Dirección General de Servicios Públicos; □
- V.- Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología; □
- VI.- Dirección General de Desarrollo Social; □
- VII.- Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal; y □
- VIII.- Oficialía Mayor. □
- IX.- Unidad Municipal de Transparencia.

**TERCERO.-** Se modifica el CAPÍTULO CUARTO del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, al que se adiciona la SECCIÓN IX y en ésta a su vez se adicionan los artículos 147 Bis y 147 Bis A del mismo Reglamento, para quedar como sigue:

#### SECCIÓN IX DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

**Artículo 147 Bis.-** La Unidad Municipal de Transparencia es un órgano de la administración pública municipal directa que tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I.- Recabar y difundir la información a que se refiere el Capítulo Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y propiciar que las Áreas se actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable;
- II.- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- III.- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- IV.- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- V.- Efectuar las notificaciones a los solicitantes;
- VI.- Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;
- VII.- Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- VIII.- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;
- IX.- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;
- X.- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;

4



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

XI.- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en las leyes de transparencia y en las demás disposiciones aplicables; y

XII.- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Los sujetos obligados promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las repuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.

147 Bis A.- Cuando algún área de los sujetos obligados se negara a colaborar con la Unidad Municipal de Transparencia, ésta dará aviso al titular del sujeto obligado para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes. Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad Municipal de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.

CUARTO.- La Unidad Municipal de Transparencia será un órgano desconcentrado de la administración municipal que dependerá del Presidente Municipal, cuyo responsable será nombrado por el Ayuntamiento por mayoría calificada y sus oficinas deberán estar visibles y accesibles al público.

QUINTO.- El titular de la Unidad de Transparencia será el Presidente del Comité de Transparencia, mismo que deberá constituirse de conformidad a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

SEXTO.- La Unidad Municipal de Transparencia deberá quedar integrada dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Se deberá informar de la integración de la Unidad Municipal de Transparencia al Instituto de Transparencia en el Estado de Sonora.

OCTAVO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.

Atentamente:

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

C. GABRIEL PAUL SANCHEZ ALMEIDA  
PRESIDENTE

C. JIMENA JARAMILLO PEREZ  
SECRETARIA

C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA  
COMISIONADO

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA  
COMISIONADO

C. JOSÉ GUZMAN LÓPEZ GONZÁLEZ  
COMISIONADO

Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal con las adiciones antes mencionadas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal con las adiciones antes mencionadas, en los términos siguientes: - - -

PRIMERO.- Se aprueba la reforma de adición al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora lo anterior con fundamento en los Artículos 61, Fracción I Inciso B), 345, 346 y 347 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, mediante la cual se crea la Unidad Municipal de Transparencia, misma que tendrá las facultades que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás leyes relativas y aplicables en la materia. - - -

SEGUNDO.- Se adiciona al artículo 133 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora la fracción X, para quedar como sigue: - - -

Artículo 133.- Para el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la administración pública municipal, el Ayuntamiento contará con las dependencias siguientes:

- I.- Secretaría del Ayuntamiento;
- II.- Tesorería Municipal;

GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

13

- III.- Órgano de Control y Evaluación Gubernamental;
- IV.- Dirección General de Servicios Públicos;
- V.- Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología;
- VI.- Dirección General de Desarrollo Social;
- VII.- Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
- VIII.- Oficialía Mayor.
- IX.- Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico.
- X.- Unidad Municipal de Transparencia.**

--- **TERCERO.**- Del Título Tercero, con el CAPÍTULO CUARTO, denominado "De las atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal Directa" del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se adicionan la SECCIÓN X; y los artículos **147 Ter y 147 Ter A** para quedar como sigue:

### SECCIÓN X DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

**Artículo 147 Ter.**- La Unidad Municipal de Transparencia es un órgano de la administración pública municipal que tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I.- Recabar y difundir la información a que se refiere el Capítulo Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable;

II.- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

III.- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;

IV.- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;

V.- Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

VI.- Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;

VII.- Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

VIII.- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

IX.- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;

X.- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;

XI.- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en las leyes de transparencia y en las demás disposiciones aplicables; y

XII.- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

El Ayuntamiento por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia promoverá acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las repuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.

**147 Ter A.-** Cuando algún área de la administración municipal se negara a colaborar con la Unidad Municipal de Transparencia, ésta dará aviso al C. Presidente Municipal para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes. Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad Municipal de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.

--- **CUARTO.-** La Unidad Municipal de Transparencia será un órgano auxiliar de la administración municipal que dependerá del Presidente Municipal, cuyo responsable será nombrado por el Ayuntamiento por mayoría calificada y sus oficinas deberán estar visibles y accesibles al público. ---

--- **QUINTO.-** El titular de la Unidad de Transparencia fungirá como Presidente del Comité de Transparencia, mismo que deberá constituirse de conformidad a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. ---

--- **SEXTO.-** La Unidad Municipal de Transparencia deberá quedar integrada dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo que surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. ---

--- **SÉPTIMO.-** Se deberá informar de la integración de la Unidad Municipal de Transparencia al Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de datos personales. ---

--- **OCTAVO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento; en el portal de transparencia y tablero de avisos. ---

--- **NOVENO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Titular de la Tesorería Municipal para que lleve a cabo los ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos del 2017. ---

--- Contándose con un voto en contra del C. Regidor ENRIQUE ENRIQUEZ BACA. ---

**GUAYMAS**

2015 - 2018

15

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización a los C.C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Convenio Marco de Colaboración en materia académica a celebrar con la Universidad de Sonora y Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración la dispensa de la lectura del Convenio Marco de Colaboración en materia académica a celebrar con la Universidad de Sonora y Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C.; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

---- **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes, la dispensa de la lectura del Convenio Marco de Colaboración en materia académica a celebrar con la Universidad de Sonora y Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C.; -----

--- Contándose con una abstención del C. Regidor **ENRIQUE ENRIQUEZ BACA.** -----

CONVENIO MARCO DE COLABORACION QUE EN MATERIA ACADEMICA Y CULTURAL CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA UNISON", REPRESENTADA POR EL RECTOR, DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE; LA FUNDACION CULTURAL INFANTIL Y JUVENIL FRAY IVO TONECK, A.C., EN LO SUCESIVO "LA FUNDACION", REPRESENTADA POR EL REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL, ING. SANTIAGO CAMACHO CARRILLO Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN ADELANTE "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, CON EL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### I. De "EL MUNICIPIO":

- I.1 Que es una persona moral de derecho público, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un Gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado; mismo Municipio que es gobernado y administrado por su Ayuntamiento, encargado del Gobierno Municipal, como un Organismo Colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- I.2 Que el Licenciado LORENZO DE CIMA DWORAK, en su carácter de Presidente Municipal, le corresponde la representación legal del municipio, acreditando su personalidad con copia certificada del Acta Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2015-2018, de fecha 16 de septiembre de 2015 y Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que cuenta con las facultades suficientes y necesarias para celebrar el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como en el acuerdo establecido en la sesión ordinaria número tres de fecha dieciséis de octubre de dos mil quince celebrada por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; compareciendo a este acto con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento Licenciado EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ en términos de la fracción VII del artículo 89 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- I.3 Que "EL MUNICIPIO" obtuvo del Gobierno Federal por conducto de la SEMARNAT que le otorgara mediante Acuerdo de Destino con fecha 14 de agosto de 2014,



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

mismo que fue publicado el día 9 de septiembre del 2014 en el Diario Oficial de la Federación, el uso, actividades recreativas, Malecón turístico y esparcimiento de bien inmueble de dominio público de la Federación consistente en la superficie de 42,106.849 m2. De Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, así como obras existentes, ubicada en Calle 21 sin número, Colonia Centro de esta Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora.

- 1.4 Que dicha superficie se entregó en posesión a "LA FUNDACION" para la construcción del edificio y sus instalaciones que albergará el Conservatorio Regional de Música y que es el objeto del presente Convenio ya que se convertirá además, en un atractivo turístico para cruceristas y demás visitantes.
- 1.5 Que su domicilio legal está ubicado en el Palacio Municipal, sito en Aquiles Serdán número 150, entre calles 22 y 23, Colonia Centro, en la ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora.

II. De "LA FUNDACION":

II.1 Que es una Asociación Civil, debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, mediante escritura pública 8058, volumen 249, de fecha 26 de octubre de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado José Guillermo Yepiz Rosas, entonces Notario Público Número 13 con ejercicio de la residencia en la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial del mismo Puerto, bajo el número 509, volumen 10, Libro Uno, de la Sección Registro de Personas Morales, de fecha 16 de noviembre de 1998.

II.2 Que el ING. SANTIAGO CAMACHO CARRILLO, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación, cuenta con poderes de representación legal en materia administrativa, calidad que acredita con testimonio de la Escritura Pública número 8414, volumen CCLXIV de fecha 2 de marzo de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Arnulfo Salas Mariscal, Titular de la Notaría Pública número 10 con residencia en Guaymas, Sonora y cuyo instrumento quedó inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha ciudad, bajo el número 2116, volumen 102, libro Uno, de la Sección del Registro de Personas Morales de fecha 6 de marzo de 2015.

II.3 Que tiene por objeto, entre otros, promover la educación cultural, infantil y juvenil, estableciendo coordinaciones con los sectores público, social y privado para la realización del objeto asistencial; formación de jóvenes a través de la cultura mexicana; la estrecha colaboración con las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, la adquisición por cualquier título, de los muebles y de los inmuebles que sean necesarios para sus fines, la edificación y operación de un conservatorio de música con objetivos de impartir educación musical a sus alumnos en los niveles básico, medio, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar a profesionales con una sólida formación musical, técnica, pedagógica y con valores cívicos y éticos.

II.4 Que "LA FUNDACION" ha construido el edificio y demás instalaciones que albergará el Conservatorio Regional de Música, con recursos obtenidos de las diversas gestiones realizadas ante las autoridades locales, estatales y federales y que constituyen un auditorio, un aula magna, aulas individuales de ensayo, áreas para coros, percusiones, asambleas didácticas, dormitorios y estancias para maestros, entre otros, y que se le denominarán "Anexos".

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Elm... 3

II.5 Que señala como su domicilio el ubicado en Avenida Serdán y Calle 30 esquina, Colonia Centro, en Guaymas, Sonora. Tel. (622)2221495, correo electrónico [bellaartesguaymas@hotmail.com](mailto:bellaartesguaymas@hotmail.com) y sitio de internet <https://www.facebook.com/filajuson/>

III. De "LA UNISON":

III.1 Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley 4 Orgánica de la Universidad de Sonora es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y capacidad para autogobernarse, elaborar sus propios estatutos, reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos.

III.2 Que su Rector, DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de voluntades en términos de lo previsto en los artículos 23 y 25 de la Ley 4 Orgánica y 25 del Estatuto General de la Universidad de Sonora.

III.3 Que tiene entre sus objetivos la creación, difusión y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales de los distintos sectores de la sociedad y promover y realizar actividades de carácter extracurricular que tiendan a proporcionar los beneficios de la cultura y el saber a los que han carecido de oportunidad para obtenerlos.

III.4 Que entre sus diversas atribuciones cuenta con la facultad de ejercer su autonomía en el marco de una vinculación efectiva con la sociedad y el Estado para que sus funciones sustantivas se cumplan en interacción permanente con las necesidades y requerimientos de la nación y la comunidad sonorense.

III.5 Que su domicilio está ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson y Avenida Rosales, sin número, Colonia Centro, Código Postal 83000 en Hermosillo, Sonora.

IV.- De "LAS PARTES":

Única.- Que manifiestan su voluntad para coordinarse y colaborar en diversos aspectos relacionados con la impartición y divulgación de las artes, para lo cual celebran el presente Convenio Marco al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente Convenio Marco es sentar las bases de colaboración entre "LA FUNDACION", "LA UNISON" y "EL MUNICIPIO" para llevar a cabo actividades educativas y culturales, en la medida de sus posibilidades presupuestales y objetivos institucionales, para el aprovechamiento, crecimiento, desarrollo y preservación del Conservatorio de Música, ubicado en el Malecón del Puerto de Guaymas.

SEGUNDA.- ADMINISTRACION DEL CONSERVATORIO.

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio "LA UNISON", "LA FUNDACION" y "EL MUNICIPIO" se comprometen a constituir una asociación o una sociedad con personalidad jurídica propia, bajo las siguientes bases:

1. Tendrá una Junta de Gobierno como máxima autoridad dentro del Conservatorio, de ella emanarán las políticas que se instrumentarán para su desarrollo presente y futuro y será además la encargada de gestionar todo tipo



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

de recursos humanos, materiales y financieros para el aprovechamiento, crecimiento, desarrollo y preservación del propio Conservatorio.

2. La Junta de Gobierno podrá autorizar la integración de un Patronato en base a un Reglamento propio, cuya tarea sea la de gestionar la obtención de recursos que coadyuven al mejoramiento de las tareas del Conservatorio y cuyos miembros sean personas de reconocida solvencia moral y busquen en todo momento trabajar por el desarrollo de las tareas del Conservatorio.
3. El Consejo Directivo estará conformado de la siguiente manera:
  - a) 3 integrantes de "LA UNISON",
  - b) 2 integrantes de "EL MUNICIPIO",
  - c) 2 integrantes de "LA FUNDACION",
  - d) 2 integrantes de la sociedad civil
  - e) Además de un Comisario que ejercerá las facultades de vigilancia.
4. Los cargos de Presidente, de Secretario o de Tesorero deberán recaer siempre en los representantes de "LA UNISON", de "EL MUNICIPIO" o de "LA FUNDACION".
5. Las personas que representen a "LA UNISON", a "EL MUNICIPIO" y a "LA FUNDACION" en cualquiera de los órganos de la Sociedad o Asociación, deberán tener un perfil de alto nivel de preparación y con facultades para tomar decisiones.
6. Los miembros de la sociedad civil deberán ser personas de reconocida solvencia moral dentro de la comunidad y que jueguen un importante rol en el desarrollo de la región en cualquiera de sus ámbitos.
7. "LA UNISON" tendrá como funciones principales dentro de la Asociación o Sociedad:
  - a) La conducción académica del Conservatorio de Música en todas sus variantes, desde la conformación de la estructura académica, planeación y diseño del plan de estudios, implementación y diseño de políticas tendientes al buen desarrollo de las actividades.
  - b) La administración de los recursos humanos y materiales del Conservatorio de Música en conjunción con "LA FUNDACION", de acuerdo a los lineamientos que se establezcan en el documento constitutivo.
  - c) La elaboración de los presupuestos anuales de operación y su aplicación.
8. "EL MUNICIPIO" participará en la Asociación o Sociedad con lo siguiente:
  - a) Tendrá a su cargo el mantenimiento exterior del Conservatorio, tales como limpieza e iluminación en áreas adyacentes
  - b) Será responsable de la seguridad el área exterior del Conservatorio de Música.
  - c) Participará activamente en las gestiones de toda índole que realicen en beneficio del Conservatorio.
9. "LA FUNDACION" participará en la Asociación o Sociedad de la siguiente manera:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*[Handwritten mark]*

- a) Realizará todo tipo de gestiones ante organismos nacionales e internacionales para proveer recursos financieros o materiales que coadyuven al buen desarrollo del Conservatorio de Música.
- b) Participará activamente en las tareas de administración en conjunción con "LA UNISON".
- c) Tendrá a su cargo la formación de alumnos que ingresarán al Conservatorio de Música.

#### TERCERA.- OTRAS ACTIVIDADES GENERALES

"LAS PARTES" podrán, asimismo, llevar a cabo las siguientes acciones a través del presente convenio:

- I. *Realización de cursos cortos, capacitación, conferencias, seminarios, encuentros, talleres libres, congresos, entre otros en materia cultural.*
- II. Organización de eventos artísticos y culturales.
- III. Facilitar la estancia de estudiantes con el fin de realizar servicio social, prácticas profesionales, prácticas escolares, tesis e investigación.
- IV. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente Convenio y que acuerden por escrito "LAS PARTES".

#### CUARTA.- PROGRAMAS DE TRABAJO.

Con base en los alcances señalados en las cláusulas que preceden, "LAS PARTES" podrán concertar Programas de Trabajo específicos en temas de interés mutuo, en los cuales se precisarán los objetivos, acciones, metas, presupuesto, financiamiento, corresponsabilidad, calendario de ejecución y derechos de autor. Cada Programa de Trabajo contará con un Comité Académico responsable de su formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación.

#### QUINTA.- COMISION TECNICA.

"LAS PARTES" designan como enlaces a las siguientes personas, que constituirán la Comisión Técnica responsable del seguimiento y evaluación de los alcances del presente Convenio Marco y de los instrumentos que de él deriven,

- a) Por parte de "LA FUNDACION" al \_\_\_\_\_;
- b) Por parte de "LA UNISON" al Secretario General Académico, Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras, o a quien lo sustituya en sus funciones; y
- c) Por parte de "EL MUNICIPIO" a \_\_\_\_\_.

#### SEXTA.- COMITES ACADEMICOS.

Asimismo, "LAS PARTES" constituirán los Comités Académicos responsables de la formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de cada programa de trabajo específico. Su integración, funcionamiento y el personal designado como enlace se establecerá en el convenio específico correspondiente y atendiendo a la naturaleza de las actividades del programa de trabajo.

Tanto el personal de enlace como los demás integrantes del Comité podrá ser sustituido en cualquier tiempo previa notificación por escrito que se envíe a las otras partes.

#### SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que el personal designado, comisionado o contratado por cada una de ellas para la ejecución de las acciones que se deriven del



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

presente Convenio Marco y demás instrumentos que de él deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquélla que lo haya designado, comisionado o contratado. En consecuencia, cada de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones sustitutos o solidarios, asumiendo cada una de ellas las responsabilidades de carácter civil, fiscal, laboral o de seguridad social, que de tal relación les corresponda. De igual manera no se creará subordinación de ninguna especie con la otra parte.

**OCTAVA.- DIFUSION.**

“LAS PARTES” pueden realizar publicaciones, exposiciones, ponencias y las demás actividades de difusión de los proyectos en colaboración conjunta, siempre y cuando éstas no demeriten ni pongan en riesgo la propiedad de secretos industriales, derechos de autor de los productos generados, así como de contratos de confidencialidad.

**NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.**

“LAS PARTES” acuerdan en tratar como clasificada toda la información intercambiada o acordada con motivo del presente Convenio Marco, excepto aquélla que deba considerarse pública según lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Por lo que se refiere al tratamiento, resguardo y transmisión de datos personales, “LAS PARTES” se comprometen a observar los principios establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de particulares y demás disposiciones aplicables.

**DECIMA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

La titularidad de la información preexistente propiedad de cualquiera de “LAS PARTES”, permanecerán intactas.

Los derechos de propiedad intelectual que pudieran surgir con motivo de las actividades desarrolladas y derivadas del objeto del presente Convenio Marco y sus derivados, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo susceptible de propiedad, el cual deberá ser protegido con los títulos de propiedad intelectual que correspondan, otorgando en todo momento, el debido reconocimiento moral a las personas que hayan intervenido en la realización o generación de algún derecho intelectual, que se encuentre regulado en la Ley Federal del Derecho de Autor, en la Ley de la Propiedad Industrial o en alguna otra regulación que resulte aplicable. Todo derecho objeto de protección de propiedad intelectual generado de las actividades de este Convenio Marco o de sus derivados deberá ser reportado a las otras dos Partes para el propósito mencionado en el párrafo anterior y para la coordinación y subsecuente reporte, en su caso, al organismo auspiciante.

Cada una de “LAS PARTES” será responsable, en lo particular, de observar que no se violen derechos de propiedad intelectual de terceros, durante el desarrollo de las actividades que tenga encomendadas con motivo de este Convenio; en caso de violación a derechos de terceros, la Parte responsable deberá sacar en paz y salvo a sus contrapartes.

**DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.**

“LAS PARTES” no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se pudieran causar o derivar en caso de incumplimiento parcial o total de las acciones señaladas en el presente Convenio Marco como consecuencia de caso fortuito o fuerza

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

mayor, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las acciones en la forma y términos que por escrito determinen las mismas.

**DECIMA SEGUNDA.- VIGENCIA Y TERMINACION ANTICIPADA.**

El presente Convenio Marco surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia indefinida. Podrá ser modificado o adicionado en cualquier momento de común acuerdo entre "LAS PARTES" mediante la celebración del instrumento jurídico correspondiente, que formará parte del mismo, quienes se obligan a cumplir tales modificaciones o adiciones a partir de la fecha de su firma, en el entendido que éstas tendrán la finalidad de perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

Asimismo, podrán dar por terminado el presente Convenio Marco en cualquier momento, previa notificación por escrito a las otras partes con noventa días hábiles de anticipación a la fecha propuesta para ello, pero en este caso las mismas tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se encuentren en proceso se desarrollen hasta su total conclusión para no afectar derechos de terceros.

**DECIMA TERCERA.- COMUNICACIONES.**

"LAS PARTES" acuerdan que las notificaciones que deban realizarse con motivo del presente Convenio Marco, deberán efectuarse en los domicilios mencionados en el apartado de Declaraciones del mismo.

Todas las notificaciones que deban realizarse serán por escrito, con acuse de recibo. En caso de que cualquiera de "LAS PARTES" cambie de domicilio, deberá de notificarlo a la otra en un plazo de noventa días, en caso contrario cualquier notificación realizada en los domicilios señalados será considerada como efectivamente realizada.

**DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.**

"LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio Marco es producto de su buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo respecto de su interpretación, ejecución y cumplimiento, será resuelta por las mismas de mutuo acuerdo y por escrito. En el supuesto de no existir acuerdo, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales estatales de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente Convenio Marco y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman en tres ejemplares originales, quedando uno de estos en poder de cada una de ellas, en Guaymas, Sonora, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2017.

FUNDACION CULTURAL INFANTIL Y  
JUVENTIL FRAY IVO TONECK, A.C.

UNIVERSIDAD DE SONORA

ING. SANTIAGO CAMACHO CARRILLO  
REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL

DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE    RECTOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK  
PRESIDENTE MUNICIPAL

EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Aquí la verdad no tenemos información, yo quisiera ver el comodato del Ayuntamiento hacia la Fundación de Fray Ivo, para poder checar muy bien porque siento que le estamos cargando más cosas al Ayuntamiento y no quisiéramos tomar una decisión mala en ese aspecto, yo pediría que este punto se pospusiera para la siguiente sesión, para tener tiempo de ver el comodato de poder analizarlo bien, porque yo entiendo que si firmamos esto, si a un empleado lo corren del conservatorio va poder demandar a Fray Ivo a la UNISON y al Ayuntamiento." -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Pero que tiene que ver ahorita un tema de colaboración con UNISON con el tema del comodato, al final de cuentas el comodato se va dar en otra oportunidad, aquí lo que se está previendo Regidor y creo que todos lo podemos analizar y sobre todo poner el criterio pues es esa colaboración de la Universidad de Sonora en términos de que una vez que el inmueble ya esté listo puedan ser ellos quienes estén en las mejores condiciones de dar los servicios que ahí precisamente se van a efectuar, en primer término es única y exclusivamente un tema de suscribir con la Universidad de Sonora la posibilidad y ellos están accediendo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Dice el Municipio participará en la asociación o sociedad con lo siguiente: tendrá a su cargo el mantenimiento exterior del Conservatorio, tales como limpieza e iluminación en áreas adyacentes, esas ya las tiene, tenemos que estar limpiando alrededor, será responsable de la seguridad el área exterior del conservatorio de música, de todos modos ya estamos teniendo la seguridad ahí, participará activamente en las gestiones de toda índole que realicen en beneficio del conservatorio, yo si quisiera para no tomar una decisión mal hecha, pido eso si no me voy a tener que abstener porque no le entiendo bien al tema y necesitamos tener más información en que nos estamos metiendo." ---

--- En uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA comentó: "La verdad que viene de Oaxaca muy bravo Uribe como Benito Juárez, yo creo que este tipo de eventos, está aquí Fray Ivo toneck en la sesión de cabildo, desde un principio le hemos dado mucha confianza, yo creo que también es correcto los comentarios que hace el Señor Presidente sobre lo que vamos a suscribir ahorita, el futuro administrativo y el futuro del manejo va a venir después, yo creo que es un tema que debemos de votarlo de una vez es de colaboración, yo no veo mala intención, jamás he visto mala intención en un acto de lo que emprende Fray Ivo toneck, yo creo que nomás que nos pase

**GUAYMAS**

2015 - 2018

23

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

Elaborado

2296

mayor información después de esta sesión para estar al igual que el mismo Fray Ivo y todos nosotros, como decía Uribe una demanda creo que falta mucho para ello a lo mejor no hay demandas, yo pienso que deberíamos de votar." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ comentó: "Creo que ahí en uno de los apartados en la séptima se establece que el personal que sea contratado por cada una de las partes será responsabilidad y si es una tarea que ya la venimos realizando la limpieza y poner la seguridad alrededor, no estamos incurriendo en ninguna irresponsabilidad dado que el personal académico será contratado por la Universidad y será la Universidad la que sostenga la relación laboral, yo creo que es de aprobarse." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Es donde yo tengo la duda porque dice que se va a formar una Asociación para que maneje el conservatorio, en esa asociación va a estar metido el ayuntamiento, entonces el patrón de estas personas va a ser la asociación en donde el Ayuntamiento está metido es lo que yo entiendo, no sé si estoy equivocado por eso pido más tiempo, en la cláusula decima segunda dice tendrá vigencia indefinida, no se pueden hacer convenios indefinidos, la misma Ley nos lo prohíbe tiene que ser una fecha determinada, por eso digo ustedes vótenlo, yo me voy a abstener." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ comentó: "En el mismo convenio se establece que el personal académico será responsabilidad de la Universidad de Sonora." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Pero hay una asociación, o sea ellos los van a contratar, pero hay una asociación, si has estado en una SA, entenderás porque te lo digo." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA comentó: "Uribe se puede entender cuando tú haces un contrato con un trabajador, va venir la de la UNISON y el trabajador y legalmente son los que se hacen responsables." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Por eso vótenlo yo me voy a abstener." - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Convenio Marco de Colaboración en materia académica a celebrar con la Universidad de Sonora y Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C.; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio Marco de Colaboración en materia académica a celebrar con la Universidad de Sonora y Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C.; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administrativo Municipal. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. - - -

- - - Contándose con dos abstenciones de los C.C. Regidores ALFONSO URIBE CORONA y ENRIQUE ENRIQUEZ BACA. - - -



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA solicitó incluir en la presente sesión el punto de asuntos generales, mismo que fue sometido a la consideración del Cuerpo Colegiado por el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes incluir en la presente sesión Asuntos Generales. - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a Informe del C. Presidente Municipal correspondiente al mes de enero de 2017, en términos del artículo 65 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"En términos del artículo 65, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del periodo comprendido del día primero al día treinta y uno de enero de 2017, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma."* -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Guaymas, Sonora; Febrero de 2017

H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora  
Presente.

En mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento; y cumpliendo con la normatividad, me permito informarles de las actividades que se han venido realizado por de las diversas dependencias que integran este Ayuntamiento Administración 2015-2018 correspondiente al mes de Enero del presente año. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado, demás relativos y aplicables al mismo.

Por lo que se anexa la información correspondiente, relativa al particular precisado con anterioridad.



*[Handwritten signature of Lorenzo De Cima Dworak]*

Lic. Lorenzo De Cima Dworak  
Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Guaymas.

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400  
(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 . www.guaymas.gob.mx

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
01 AL 31 DE ENERO DE 2017**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

CONTINUANDO CON NUESTRA INFORMACIÓN, TENEMOS QUE EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELABORAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCIÓN	PAGADOS	EXENTOS
PERMISOS PARA FIESTAS	016	055
CARTAS DE RESIDENCIA	015	003
ANUENCIAS EVENTUALES	001	004
PRE CARTILLAS	041	000
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	000	142
<b>TOTAL:</b>	<b>073</b>	<b>202</b>

EN RELACIÓN A LAS SESIONES DE CABILDO, SE VERIFICARON 01 SESION ORDINARIA Y 00 SESIONES EXTRAORDINARIAS, RECABANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS PUNTOS A TRATAR EN ELLA, ASÍ COMO CON LA ELABORACIÓN DE EL ACTA Y CITATORIOS, CONVOCATORIA Y SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL LLEVÓ A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

FECHA	ACTIVIDAD
09-01-2017	TALLER DE LA LEY 05 DE JUNIO PARA ESTANCIAS INFANTILES EN EL AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL A LAS 09:00 HRS.
10-01-2017	REUNION CON EL ING. ERNESTO ELIZALDE SOBRE TEMAS DE PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMPRESAS.
11-01-2017	REUNION POR TEMA DE TIANGUIS DE GUAYMAS NORTE Y ESTADIO, EN LA SALA DE CABILDO A LAS 11:00 HRS.
13-01-2017	INSPECCION EN ESCUELA LAZARO CARDENAS #2, A LAS 10:30 HRS.
18-01-2017	INSPECCION ES PRIMARIA PETRA LUJAN DE RODRIGUEZ, EN SAN JOSE DE GUAYMAS, A LAS 10:30 HRS.
18-01-2017	INSPECCION EN PRIMARIA LAZARO CARDENAS #1, A LAS 11:25 HRS.
18-01-2017	INSPECCION EN TIANGUIS DE GUAYMAS NORTE, A LAS 16:00 HRS.
24-01-2017	APOYO EN DESCARRILAMIENTO DE TREN, DESDE LAS 08:00 HRS.
25-01-2017	REUNION DE PREPARACION PARA EL CARNAVAL 2017, EN LA SALA DE CABILDO A LAS 10:00 HRS.
26-01-2017	TALLER "MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANEACION URBANA Y SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA, EN EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS, A LAS 08:00 HRS.
27-01-2017	TALLER "MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANEACION URBANA Y SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA, EN EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS, A LAS 08:00 HRS.
30-01-2017	REUNION SOBRE ARMONIZACION CONTABLE, EN EL AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL A LAS 13:00 HRS.
31-01-2017	PLATICA SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION CIVIL EN CURSO A CASETAS ESCOLARES EN EL AUDITORIO DEL ISSSTESON, A LAS 11:00 HRS.



COMISARIA SAN CARLOS LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

2 ENERO EL ENCARGADO DE DESPACHO RECIBIÓ EN AUDIENCIA A DIRECTIVOS DEL CLUB DEPORTIVO DE SAN CARLOS PARA SOLICITAR PERMISO DE SU EVENTO ANUAL PARA RECAUDAR FONDOS, CUYA SOLICITUD FUE TURNADA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU TRÁMITE.

4 ENERO SE RECIBIÓ EN ESTA COMISARIA AL SR. JOSÉ ANTONIO CRUZ REMES, PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO DE SAN CARLOS, SOLICITANDO PERMISO PARA REALIZAR EL EVENTO COW PLOP BINGO, LO CUAL FUE TURNADO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6 ENERO SE RECIBIÓ EN AUDIENCIA A LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN DE VOLUNTARIOS CLEAN UP SAN CARLOS, ALLISON POUTIATINE Y ANNE LEWIS, QUIENES SOLICITAN APOYO DE LA COMISARIA PARA REALIZAR TRABAJOS VOLUNTARIOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS PLAYAS DE SAN CARLOS.

IGUALMENTE SOLICITARON LA INSTALACIÓN DE 13 CONTENEDORES DE BASURA EN DIFERENTES PUNTOS DE ESTA LOCALIDAD, PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE BASURA EN LAS CALLES.

TAMBIÉN SOLICITAN DOTACIÓN DE BOLSAS NEGRAS PARA BASURA REFORZADAS COMO APOYO A SUS LABORES DE LIMPIEZA, EL ENCARGADO DE DESPACHO ENVIO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REQUISICIÓN POR 75 KG DE BOLSAS, PARA SU TRÁMITE.

6 ENERO SE RECIBIÓ EN AUDIENCIA AL VECINO PABLO GRIGLIO, RESIDENTE EN LA CALLE PASEO DICHOSO EN SAN CARLOS, PARA SOLICITAR LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA ACUMULADA A ESPALDAS DE LA GASOLINERA UBICADA EN EL SECTOR CARACOL TURISTICO.

9 ENERO SE RECIBIÓ EN AUDIENCIA A GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ Y ANNE LEWIS DEL GRUPO VOLUNTARIO CLEAN UP SAN CARLOS, PARA SOLICITAR QUE EL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA AMPLÍE SU RUTA DE RECOLECCIÓN EN EL ÁREA DE LA PLAYA PIEDRAS PINTAS, YA QUE MUESTRA ACUMULACIÓN DE BASURA EN ESA ÁREA.

10 ENERO SE RECIBIÓ EN LA COMISARIA ATENTO OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CIVICA PARA SER ENTREGADO EN LA TELESECUNDARIA DEL POBLADO DE EL SAHUARAL, EL CUAL FUE TURNADO DIRECTAMENTE AL DELEGADO RAÚL BELTRÁN.

11 ENERO EL ENCARGADO DE DESPACHO ACOMPAÑÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR CAPACITACIÓN A POLICÍAS DE GUAYMAS, EN UN ACTO LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN GUAYMAS, SONORA.

12 ENERO SE RECIBE EN AUDIENCIA AL VECINO FRANCISCO GONZÁLEZ, QUIEN SOLICITÓ LA CERTIFICACIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS TURÍSTICOS, QUIEN FUE CANALIZADO DIRECTAMENTE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU TRÁMITE.

13 ENERO SE PRESENTÓ EN AUDIENCIA EL VECINO KEN MONLUX, MIEMBRO DEL CLUB DE YATES DE SAN CARLOS, PARA DARLE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE RESCATE VOLUNTARIO DE EMBARCACIONES EN LA ZONA MARITIMA DE GUAYMAS Y SAN CARLOS, PARA



LO QUE SE HA PROGRAMADO UNA REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA MARINA SAN CARLOS Y LA MARINA REAL DE ESTA LOCALIDAD.

EL MISMO DÍA SE RECIBIÓ EN AUDIENCIA A LA VECINA MARÍA GALLEGOS, RESIDENTE DEL SECTOR RANCHITOS DE SAN CARLOS, QUIEN DENUNCIÓ QUE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE LA EMPRESA PASA, ROMPIÓ UNA MUFA Y MURETE DE CONCRETO, DEJANDO SIN ELECTRICIDAD EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE 3ª NÚMERO 164 DE ESE SECTOR. SE TURNÓ EL REPORTE AL SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA.

16 ENERO SE RECIBIÓ EN AUDIENCIA A ALLISON POUTIATINE Y ANNE LEWIS, DEL GRUPO VOLUNTARIO CLEAN UP SAN CARLOS, PARA REPORTAR QUE LOS CHOFERES DEL CAMIÓN URBANO DE LA RUTA GUAYMAS-SAN CARLOS, BARREN LOS CAMIONES EN LA TERMINAL UBICADA EN CARACOL TURÍSTICO, Y TIRAN LA BASURA EN LA CALLE Y LA BANQUETA, POR LO QUE SE HA COLOCADO UN TAMBO DE BASURA EN ESE LUGAR, Y SE HA APERCIBIDO A LOS CHOFERES DE LOS CAMIONES, DE QUE RECIBIRÁN UNA MULTA EN CASO DE REINCIDIR TIRANDO LA BASURA A LA CALLE.

17 ENERO EL ENCARGADO DEL DESPACHO SE COORDINÓ CON EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL LUIS RENE PUIG ARVIZU, PARA EL EFECTO DE INSTALAR SEÑALAMIENTOS CANCELANDO EL ACCESO A EL MIRADOR DE SAN CARLOS, DEBIDO A QUE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO SITIO TURÍSTICO ESTÁ SUSPENDIDA Y REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS VISITANTES. SE TURNÓ EL MISMO REPORTE A LA COMANDANCIA DE POLICÍA LOCAL PARA EVITAR QUE LOS TURISTAS SUBAN AL MENCIONADO LUGAR Y PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA.

18 ENERO LAS REPRESENTANTES DEL GRUPO VOLUNTARIO CLEAN UP SAN CARLOS, ALLISON POUTIATINE Y ANNE LEWIS, SE PRESENTARON A LA COMISARIA PARA INFORMAR SOBRE UNA REUNIÓN CONVOCADA POR SU GRUPO, A EFECTUARSE EL MIÉRCOLES OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN EL RESTAURANTE COLIBRI DE SAN CARLOS, PARA COORDINAR LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS PLAYAS CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y ESTA COMISARIA, LA ASISTENCIA A DICHA REUNIÓN HA SIDO CONFIRMADA POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CITADAS.

PARA ESA REUNIÓN, EL ENCARGADO DEL DESPACHO HA PROPUESTO LA ENTREGA DE SENDOS DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO PARA LOS DIRECTIVOS DEL GRUPO VOLUNTARIO CLEAN UP SAN CARLOS.

20 ENERO LA PROFESORA LUZ MARÍA ARBALLO, DIRECTORA DE LA TELESECUNDARIA DE SAN CARLOS, REPORTÓ EN ESTA COMISARIA QUE EN EL FRENTE DE ESE PLANTEL EDUCATIVO SE ENCUENTRA UN ACUMULAMIENTO EXCESIVO DE BASURA, DEBIDO A QUE PASA NO HA CUBIERTO LA RUTA DE RECOLECCIÓN EN ESE SECTOR. EL REPORTE SE ENVIÓ A ATENCIÓN CIUDADANA PARA SU SEGUIMIENTO.

23 ENERO EL ENCARGADO DEL DESPACHO ACOMPAÑO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK Y MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO A LA CEREMONIA DE LUNES CIVICO Y HONORES A LA BANDERA EN EL PLANTEL CONALEP "PLUTARCO ELÍAS CALLES" DE GUAYMAS, SONORA.

EL MISMO DÍA EL ENCARGADO DEL DESPACHO ACOMPAÑO AL C. ALLAN JARAMILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN CUYO EDIFICIO ES NECESARIO CUBRIR CON CONCRETO HIDRÁULICO Y AZULEJO, DOS ÁREAS EN EL FRENTE, PARA TAPAR DOS FUENTES INOPERANTES EN ESE EDIFICIO.

24 ENERO EL ENCARGADO DEL DESPACHO ACOMPAÑO AL GRUPO DE VOLUNTARIOS CLEAN UP SAN CARLOS, EN EL OPERATIVO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA PLAYA SAN FRANCISCO DE ESTA LOCALIDAD.

EL MISMO DÍA EL VECINO DICK BAUER REPORTÓ EN ESTA COMISARIA QUE EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS CALIFORNIA, SE ENCUENTRAN ALGUNOS POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LETREROS, DERRUMBADOS EN EL SUELO DEBIDO A LAS FUERTES RACHAS DE VIENTO QUE HAN PREVALECIDO EN SAN CARLOS. EL REPORTE SE TURNÓ A ATENCIÓN CIUDADANA PARA SU SEGUIMIENTO.

25 ENERO EL ENCARGADO DE DESPACHO ACOMPAÑADO DE SU ESPOSA, ASISTIERON AL EVENTO ANUAL DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE SAN CARLOS, DENOMINADO FASHION SHOW EN EL HOTEL PLAZA SAN CARLOS. EN DICHO EVENTO Y A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, EL ENCARGADO DEL DESPACHO EXPRESÓ PALABRAS DE AGRADECIMIENTO A LOS MIEMBROS DE DICHA SOCIEDAD POR EL SERVICIO COMUNITARIO ALTRUISTA EN ESTA COMUNIDAD.

27 ENERO SE PRESENTÓ EL VECINO ROBERT HICKS, PARA INFORMAR QUE EN FORMA VOLUNTARIA PINTÓ EL MURETE Y LA PLACA METÁLICA RELATIVA AL BLVD. MANLIO FABIO BELTRONES, DEBIDO A QUE MOSTRABA MAL ASPECTO POR EROSIÓN Y CORROSIÓN.

EN LO RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y SERVICIO DEL RELOJ MECÁNICO UBICADO EN LA TORRE DE PALACIO MUNICIPAL, EL ENCARGADO DE DESPACHO HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, POR LO QUE MUESTRA UN FUNCIONAMIENTO UNIFORME DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES.

LA COORDINACIÓN DE COMISARIAS LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 02 TRABAJANDO EN OFICINA, RECIBIENDO A GENTE DEL VALLE.
- 03 TRABAJANDO EN OFICINA, ELABORANDO REPORTES DEL MES DE DICIEMBRE.
- 04 TRABAJANDO EN OFICINA, GESTIONANDO PARA GENTE DE ESCASOS RECURSOS.
- 05 INHUMACIÓN DE VECINO COL. GOLONDRINAS.
- 05 TRABAJANDO EN OFICINA, ACUDEN COMISARIOS DE LA MISA Y FRANCISCO MARQUEZ EN GESTIÓN PARA SUS COMUNIDADES.
- 06 TRABAJANDO EN OFICINA, ACUDO A COMISARIA LA MISA POR INVITACIÓN A POSADA A NIÑOS Y MADRES DE FAMILIA, PREPARADA POR COMISARIO Y FAMILIA.
- 09 TRABAJANDO EN OFICINA.-LUNES CIVICO.
- 10 TRABAJANDO EN OFICINA, ACUDO A ACCIÓN CIVICA ACOMPAÑADO DE COMISARIOS DE LA MISA, Y FRANCISCO MARQUEZ, PARA LA INVITACIÓN A MAESTROS DE SUS COMUNIDADES PARA SELECCIONAR ALUMNOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA.
- 11 TRABAJANDO EN OFICINA, ACUDE EL DELEGADO DE SAN JOSÉ SOBRE ENTREGA DE FOCOS AHORRADORES POR PARTE DE FIDE-DICONSA.
- 12/13 TRABAJANDO EN OFICINA, COORDINANDO CON DESARROLLO SOCIAL, GUAYMAS NORTE.
- 18 TRABAJANDO EN OFICINA, INAGURACIÓN EN COBACH DE GUAYMAS NORTE.
- 17 TRABAJANDO EN OFICINA, COORDINANDO LO DE ENTREGA DE FOCOS AHORRADORES.
- 18 TRABAJANDO EN OFICINA, NOS TRANSLADAMOS A COMISARIA LA MISA, PARA LA ENTREGA DE FOCOS AHORRADORES BENEFICIANDO A POBLADORES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES RURALES, NOS TRANSLADAMOS AL EJIDO FRANCISCO MARQUEZ, PARA LA ENTREGA DE FOCOS A POBLADORES DE DE DIFERENTES COMUNIDADES RURALES.
- 19/20 TRABAJANDO EN OFICINA DIFERENTES GESTIONES, (ACUDE ISRAEL DAZA DEL EJIDO LAZARO C.

3



**GUAYMAS**  
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Elizabet*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



23/27 TRABAJANDO EN OFICINA-COORDINANDO CON ACCIÓN CIVICA LO REFERENTE A  
 LUNES CIVICO (30) EN LOS EJIDOS LAZARO CARDENAS Y LA MISA.  
 28 EN GIRA ENTREGA DE OBRAS POR EL ALCALDE EN LOS SIGUIENTES NUCLEOS DE  
 POBLACION DEL AREA RURAL: TRIUNFO DE SANTA ROSA, EJ. EL YAQUI, EJ. NICOLAS BRAVO,  
 EJ. GRACIANO SANCHEZ, EJ. NUEVO SAN FRANCISCO, EJ. EDMUNDO SANCHEZ  
 (CHORIZO), EJ. ORTIZ, EJ. LAZARO CARDENAS, Y EJ. LA MISA.  
 30 TRABAJANDO EN OFICINA, RECIBIENDO GENTE DEL VALLE.  
 31 TRABAJANDO EN OFICINA.

LA COORDINACION DE VENDEDORES AMBULANTES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- LA EXPEDICIÓN DE 00 AVISOS DE PAGO DE MENSUALIDADES DE LOS VENDEDORES AMBULANTES INSCRITOS A NUESTRO PADRÓN.
- INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN A 60 VENDEDORES
- INFORME DE INGRESOS EL CUAL A \$ 38,117.00 PESOS
- ASÍ MISMO LA ACTUALIZACIÓN DIARIA DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE ESTA COORDINACIÓN
- INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN EN TIANGUIS
- RENOVACIÓN DE TARJETONES

LA DIRECCION DE ACCION CIVICA LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

ACCIONES	TOTAL
APOYOS A LA COMUNIDAD	2
APOYO A SECTOR EDUCATIVO	0
APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS	6
VISITAS GUIADAS AL CENTRO HISTÓRICO	0
VISITAS GUIADAS ANTIGUA PENITENCIARIA	108
CRÉDITO EDUCATIVO	210
VISITAS DE COORDINACIÓN	4
VISITAS DE LOGÍSTICA	4
RECONOCIMIENTOS	24
ENTREGA DE INVITACIONES Y OFICIOS	235
CEREMONIAS CÍVICAS	0
LUNES CIVICO	3
SOLICITUDES DE APOYO OTRAS DEPENDENCIAS	0
REUNIONES DE TRABAJO DE DIRECCIÓN CON SECTOR EDUCATIVO	5
ASISTENCIA A EVENTO / REUNIONES	4
DESFILE	0



ENSAYOS	0
VISITAS GUIADAS APIQUAY Y PEMEX	0
TOTAL	605

JUZGADO LOCAL LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 008 OFICIOS GIRADOS
- 080 CITATORIOS GIRADOS
- 002 COMPARECENCIAS
- 026 DEPOSITOS EN EFECTIVO
- 2019 ATENCIONES BRINDADAS
- 002 PROMOCIONES
- 004 EXPEDIENTES NUEVO INGRESO

BOMBEROS LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCION	CANTIDAD
FUGAS DE GAS L.P. Y AMONIAÇO	9
INCENDIOS DE COMERCIOS	0
INCENDIOS DE BODEGA	0
INCENDIOS DE INDUSTRIAS	0
INCENDIOS DE AUTOMOVILES	5
INCENDIOS FORESTALES, MALEZA Y BASURA	121
INCENDIO DE CASA HABITACION	20
INCENDIOS CASA ABANDONADAS	4
INCENDIOS DE EMBARCACION	1
ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS	3
SERVICIOS DE PREVENCIÓN	14
DESTRUCCION DE PANALES DE ABEJA	5
SERVICIOS ESPECIALES	17
SIMULACROS	1
RETIRAR ANIMALES PELIGROSOS	4
DERRAME DE COMBUSTIBLE	1
RESCATE DE PERSONAS	1
RETIRO DE ÁRBOLES EN CASA HABITACION	3
INCENDIOS DE MOTOCICLETAS	0
FALSAS ALARMAS	8
RESCATE ACUATICO (RECUPERACION DE CUERPO)	0
SERVICIOS DE AMBULANCIAS	41
AMENAZA DE BOMBA	0
TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS	258

PROFECO LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 22 QUEJAS RECIBIDAS
- 12 EXPEDIENTES CONCILIADOS
- 36 AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN AGENDADAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



03 COMPARECENCIAS VOLUNTARIAS  
17 CONCILIACIONES INMEDIATAS Y TELEFONICAS  
3 VISITAS DOMICILIARIA  
32 ASESORIAS  
MULTAS GENERADAS

LA DIRECCIÓN DE DEPORTE LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

**ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

SE LLEVO A CABO EL "PRIMER EVENTO ATLÉTICO GUAYMAS 2017" EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA GUAYMAS NORTE, EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB TIBURONES OSTIONEROS, GACELA DE HERMOSILLO, PRIMARIA FELIPE MONTES, CEDARE.

SE LLEVO A CABO LA CLÁSICA "CARRERA DEL POLICIA 2017" EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CON LA PARTICIPACIÓN DE 150 ELEMENTOS.

SE APOYO AL SINDICATO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA, CON LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE, PARA LLEVAR A CABO JUEGO AMISTOSO EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN HORARIO DE 17:00 A 18:30 HORAS.

SE APOYO A SINDICATO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA CON LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE, PARA LLEVAR A CABO JUEGO AMISTOSO EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DE 17:00 A 18:30 HORAS.

SE APOYO A LA LIGA MUNICIPAL DE BASQUETBOL LA CUAL PRESIDE EL LIC. NOÉ HERNÁNDEZ OJEDA, CON LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO JUEGOS DEPORTIVOS PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL Y SOCIAL 2017 DEL GRUPO ZARAGOZA EL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN HORARIO DE 13:00 A 15:30 HORAS.

SE APOYO A LA LIGA MUNICIPAL DE BASQUETBOL, CON LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO MUNICIPAL, LOS DÍAS, LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA DE 19:00 A 24:00 HORAS, PARA LLEVAR A CABO JUEGOS DE LA LIGA DE BASQUETBOL DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA FUERZA.

SE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CON LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA ANEXA, PARA LLEVAR A CABO ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA PROSPERA DEL 26 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS.

SE APOYO ALA ENTRENADORA DE BASQUETBOL, DIANA MUÑOZ GONZÁLEZ, CON LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO ENTRENAMIENTOS DE LA SELECCIÓN GUAYMAS, CATEGORÍA 2009-2010, EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN HORARIO DE 10:00 A 11:30 HORAS.

**MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS**

SE REALIZA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DIARIA A LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JULIO ALFONSO ALFONSO", INCLUYE CAMPOS DE FÚTBOL, BÉISBOL, ALBERCA, SOFTBOL, TRÉBOL Y CAMPOS INFANTILES DE LA COLONIA PETROLERA, CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO DEL SECTOR GUAYMAS NORTE, ASÍ COMO AL ESTADIO DE BÉISBOL ABELARDO L. RODRÍGUEZ, ADEMÁS ENCENDIDO Y APAGADO DE LUCES DE LOS DIFERENTES CAMPOS Y CANCHAS DEPORTIVAS.

REPARACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS CAMPOS DE SOFTBOL DE LA U.D.M.

DESMONTE DE MALEZA, REPARACIÓN DE GRADAS, DEL CAMPO 3 Y 4 DE FÚTBOL DE LA U.D.M

REPARACIÓN DE ALUMBRADO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL Y CANCHA DE TENIS CON COLOCACIÓN DE LÁMPARAS, DE LA U.D.M.

SE LLEVO A CABO TRABAJO DE ELECTRICIDAD EN EL CAMPO 2 DE FÚTBOL SOCCER DE LA U.D.M.



REPARACIÓN DE ALUMBRADO, CANCHA ANEXA AL GIMNASIO MUNICIPAL.

LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PASAPORTES MEXICANOS	247
TOTAL:	\$ 120,783.00

**INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA**

**Miércoles 11 de enero:**

El Instituto Municipal Indigenista asistió a la comunidad de Vicam Pueblo en representación del Presidente Municipal Lic. Lorenzo de Cima Dworak, a la Escuela Primaria "Juan Maldonado Totabiate" donde asistió el Director de CMCOP, Carlos Irigoyen, el Regidor Étnico, Ciro Piña Ahumada, y representantes del Gobierno del Estado para informarles a los padres de familia las remodelaciones que se les harán en la Primaria para el beneficio de sus hijos, así mismo el Director del Instituto Municipal Indigenista tomó protesta al Comité que se encargará de evaluar los trabajos de las obras de construcción.



Toma de Protesta a Comité para supervisión de Obra en Vicam Pueblo.

Así mismo este día, se visitó a la Comunidad de Vicam Switch donde se platicó con el personal de los nuevos proyectos del 2017 para poder empezar a trabajar en ello, después se tuvo reunión con la Sociedad Cooperativa YOAWA ANIA, SC de RL de CV, en la Comunidad de Pótam donde se les entregó

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx



unos documentos certificados por el Secretario del H. Ayuntamiento para que puedan ejercer y en Guásimas se entregó medicamento a ciudadanos que no pueden pagar sus medicamentos.

**Martes 31 de enero:**

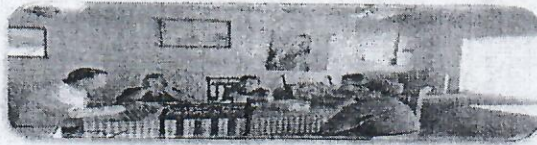
El Instituto Municipal Indigenista realizó gira de trabajo en las Comunidades de Guásimas y Pótam para la entrega de las despensas del Programa Alimentario de DIF Guaymas, en compañía de la Coordinadora Blanca Estela Gurroia Aguilar donde se beneficiaron 250 familias.



Se sostuvo reunión con la señora Concepcion Valenzuela Artesana de Pótam para la participación de artesanía y comida de la Etnia para el evento de carnaval.



Se sostuvo reunión en Vicam con el equipo de trabajo de Torim, Pótam, Guásimas, y Vicam



**EVENTOS**

**Lunes 09 de enero:**

El Instituto Municipal Indigenista asistió a la Ceremonia de Honores a la Bandera del año 2017 en la Escuela Primaria Antonio Montes García, del sector Guaymas Norte.



**GESTIONES REALIZADAS PARA LAS COMUNIDADES YAQUI**

**Viernes 13 de enero:**

El Instituto Municipal Indigenista trabajó en coordinación con DIF Guaymas, para la localización de una persona que tiene una discapacidad y la requieren en DIF Hermosillo, ya que necesita seguir su tratamiento, esta persona se llama Arely Aguilar Valenzuela de la Comunidad de Potam.

**Martes 17 de enero:**

Se concluyó el "Programa Emergente de Suministro de Agua Potable" operado en las Comunidades de la Etnia Yaqui, realizado por La Comisión Nacional del Agua, a través del Organismo de Cuenca Noroeste, en beneficio de 4,008 habitantes con el abastecimiento de Agua Potable.

**Jueves 19 de enero:**

Se dio seguimiento a las obras de construcción de baños en la Comunidad de Rahum y la rehabilitación del Carcamo de Pótam con el Ing. Manuel Gonzales, Director de Obras Públicas para ver que avances se tenían, mismos que quedaron por concluir.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



II AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



**Viernes 20 de enero:**

Se brindó asesoramiento a proyectistas y técnicos para la comunidad de Tórim que ocupan la ratificación de firmas de un delegado correspondiente de la Comunidad de Guaymas para la constitución de una sociedad cooperativa.

**Lunes 23 de enero:**

Se atendió a la Guardia Tradicional de Tórim en donde se está gestionando el abastecimiento de agua potable a las Comunidades de Tórim y Compuestas a través de los Programas de la Comisión Nacional del Agua.

Se atendió a la Guardia Tradicional del Pueblo de Belém quienes reportaron en la oficina una fuga de agua que pasa por los caminos de las procesiones que se realizan en la Santa Cuaresma, esta petición se gestionó con la Comisión Estatal del Agua en Guaymas; también se tocó el tema de los baños que quedaron pendientes en empezar a construir en la comunidad; mismo que se le dio seguimiento con el Ing. Manuel Gonzales; también se le dio seguimiento a la solicitud de apoyo de la recuperación de un vehículo que se retuvo por la Federal de Caminos por circular sin placas autorizadas.



**Martes 24 de enero:**

El Instituto Municipal Indigenista se reunió con la Guardia Tradicional del Pueblo de Pótam en donde se realizó la presentación del nuevo Gobernador.

Así como también este día se recibió donativo de ropa de parte de la regidora Paola Hermosillo, campaña que realiza el Instituto Municipal Indigenista para las Comunidades de la Etnia Yaqui.

**Jueves 26 de enero:**

El Instituto Municipal Indigenista gestionó permiso vehicular para circular al Secretario de la Guardia Tradicional del Pueblo de Belém, con la colaboración del Comandante de Seguridad Pública.

El Instituto Municipal Indigenista realizó trámite de cita con el Secretario del Ayuntamiento para el miércoles 01 de febrero para que la Guardia Tradicional de Vicam Pueblo realice su presentación del Nuevo Gobernador.

11



**Lunes 30 de enero:**

El Instituto Municipal Indigenista realizó los trámites correspondientes para la recuperación del carro de las Autoridades Tradicionales de Belém retenido anteriormente por la Federal de Caminos por circular sin placas autorizadas.



ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ETNIA YAQUI

Atención a Representantes de la Etnia Yaqui Enero

De parte de:	Visitas	Personas atendidas
Autoridades Yaquis	5	27
Ciudadanos	3	5
<b>Total.-</b>	<b>8</b>	<b>32</b>

**OTRAS ACTIVIDADES**

- Se atendieron a las Guardias Tradicionales para la presentación de los nuevos Gobernadores.
- Se empezó con la recolección de ropa para las comunidades, visitando a directores y trabajadores del H. ayuntamiento.
- Se sostuvo plática con proyectista José Gámez, con los temas de deporte, vivienda y alumbrado para futuros proyectos en las comunidades yaquis, donde se intercambió información de la situación de cada pueblo.
- Se hicieron llamadas para agendar cita con el Ing. Roberto Romano Director de la CEA, de Guaymas, por problemas del pozo de Pótam y fugas de agua en Belém.
- Se empezó convocatoria para buscar a la representante de las Mujeres Indígenas, que asistirá a la ceremonia en Guaymas en el marco de la Celebración del Día Internacional de la mujer.
- Se trabajó en el Cuarto Informe del Instituto Municipal Indigenista que se planea presentar en Asambleas en el mes de febrero.
- Se contactó a la encargada del programa alimentario de DIF Guaymas, para programar la próxima entrega del mes en las comunidades de Guásimas y Potam.

12

**GUAYMAS**

2015 - 2018

31

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx



Reunión en acción cívica con el tema del evento "Premiación de Excelencia Académica" a secundarias, donde se tuvo la presencia de maestros de las secundarias y se inscribieron a 3 niños de secundarias de Guásimas, Belém y Rahum.  
 Se trabajó en los estados financieros relativos al cuarto trimestre de 2016 y se entregó a tesorería en tiempo y forma.  
 Se asistió a la radio de Guaymas para hablar sobre proyectos para los habitantes de la Etnia Yaqui y los beneficios que han tenido desde que se abrió la paramunicipal.

**INFORME DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

BOLLETINES, FOTONOTAS, INFO. REDES	MONITOREO DE REDES	CÁPSULAS EN FACEBOOK	CÁPSULAS PARA RADIO	VIDEOS	BANNER	MANEJO DE INFORMACIÓN EN REDES	PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS	COBERTURA DE EVENTOS INFORMATIVOS	ENTREVISTAS PARA RADIO DE ALCALDE Y FUNCIONARIOS	MONITOREO DE RADIO
23	30	4	4	5	1	46	0	15	2	22



**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

- 03 de Enero del 2017.  
 -Se entregó por segunda ocasión el donativo cerca de 500 piezas entre ropa y calzado para beneficio de personas vulnerables a los representantes de Street Store



- 04 de Enero del 2017  
 -Entrega de material para curso de aplicación de uñas acrílicas en el centro comunitario de la popular.

- 06 de Enero del 2017  
 -Estuvimos presentes en el corte de rosca acompañando a la presidenta de DIF Guaymas Ángeles Salido de Decima



- Entregamos reconocimientos a más de 20 empresarios Guaymenses que fueron reconocidos por su labor altruista al contribuir con el Ayuntamiento de Guaymas para la realización de posadas navideñas en beneficio de familias de bajos recursos.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



- 12 de Enero del 2017.
- Entrega de material del programa "Mejorando tu vivienda" de la Congregación Mariana Trinitaria.



- 16 de Enero del 2017.
- ceremonia de lunes cívico en la escuela primaria Carmen Zambrano I, evento encabezado por el alcalde Lorenzo de Cima Dworak.



- Presentación de la aplicación Guaymas 6.0 radio digital de Guaymas en la explanada de la preparatoria cobach Guaymas norte, en compañía del alcalde Lic. Lorenzo de Cima Dworak

- 17 de Enero del 2017.
- Estuvimos en la toma de protesta del subcomité de planeación para la igualdad de género, invitación por parte el ISM en representación del Alcalde Lic. Lorenzo de Cima Dworak en donde se contó con la presencia de la Gobernadora Lic. Claudia Pavlovich

15



- 18 de Enero del 2017.
- Entrevista en Radio Guaymas 6.0 sobre entrega de focos ahorradores en ejido La Misa y Francisco Márquez

- Entrega por tercera vez de focos ahorradores del programa "Ahorrarte una luz" en Ejidos La Misa y Francisco Márquez por parte del Ayuntamiento de Guaymas en coordinación con el gobierno federal y estatal. Con dicha entrega se sumaran 68,350 focos ahorradores en beneficio 13,670 familias de las comunidades rurales y yaquis que comprenden el municipio de Guaymas.



- 20 de Enero del 2017.
- Cierre de curso de repostería en Centro Comunitario de Fátima.

- 23 de Enero del 2017
- Con la presencia del alcalde Lorenzo de Cima, se realizó la ceremonia de lunes cívico en las instalaciones de Conalep Guaymas ante autoridades educativas y alumnos.



- 25 de Enero del 2017.

16

# GUAYMAS

2015 - 2018

33

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



-Entrega de vales de tortillas a vecinos de la colonia Centinela.



• 27 de Enero del 2017

-Haciendo entrega de expedientes para cuarto adicional a la Lic. Paula Ibarra en la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.



• 30 de Enero del 2017.

-Reunión en auditorio cívico municipal sobre el manejo de presupuesto de egresos del 2017

SUB-DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

Lunes 2 al Miércoles 4.- Se llevó a cabo la elaboración de plan trimestral con las coordinaciones de Gestión Social, Vivienda, Instituto Municipal de la Mujer e Instituto Municipal de la Juventud.

Jueves 5.- Se asiste a reunión en palacio municipal para acuerdo de coordinas de las acciones, pertinencia, eficacia y evaluación de los mismo. Entrega de material del programa "mejorado tu vivienda" siendo entregadas 36 toneladas entre cemento y mortero a 32 familias beneficiadas.

Martes 10 al Jueves 12.- Verificaciones de vivienda en colonias Popular, Ampliación Independencia y Golfo de california para el programa "Unidad Básica de Vivienda".



Viernes 13.- Se visita a la familia de la Sra. Margarita Pintado Barza afectada por incendio en la colonia Las Colinas.



Lunes 16.- Preparación de logística del evento "Ahórrate una Luz" que se llevara a cabo en los ejidos La Misa y Francisco Márquez, Se visitó a la c. Acela Aguilar de la colonia Miguel Hidalgo para verificación de petición a gestión social.

Martes 17.- convocatoria, preparación de mobiliario y capacitación de personal para el evento "Ahórrate una Luz". Se visita a la familia de la Sra. Filomena Vega Barraza afectados por incendio en su domicilio.

Miércoles 18.- Se llevo acabo evento "Ahorrarte una luz" en los ejidos la misa y francisco márquez. En coordinación con FIDE contando con la presencia de diversas autoridades.





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



**Viernes 20.-** Clausura de taller de repostería impartido en el centro comunitario de fatima.



**Martes 24.-** Entrega de Convenio al Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) para las firmas correspondientes del programa "mejorando tu vivienda" en coordinación con la Congregación Martiana Trinitaria.

**Vienes 27.-** Jornada "Aquí esta el DIF" en la colonia el mirador. Se lleva a cabo limpieza en playas de miramar con el IMJ.



**LUNES 30.-** Reunion Informativa de el ejercicio del presupuesto de egresos 2017.

**Martes 31.-** Verificaciones de viviendas para el programa "cuarto adicional" siendo 7 casa verificadas para dicho programa.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

19



**SALUD MUNICIPAL**

<b>CONSULTAS REALIZADAS</b>	<b>CERTIFICADOS MEDICOS</b>	<b>MEDICAMENTOS ENTREGADOS</b>
60	26	345



HIBRIDOS	PAPANICOLAOU	EXPLORACION DE MAMA	T/A	INYECCIONES
0	0	0	5	4
Perros sacrificados	Perros capturados	perros adoptados	Perros devueltos	Perros en jaula
8	16	4	1	3



Se acudió a la toma de protesta de la mesa directiva e instalación de red sonorenses de municipios por la salud, en Hermosillo sonora.



20

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*[Handwritten signature]*

35

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Camino a palacio de gobierno para la toma de protesta.



El H. Ayuntamiento de Guaymas a través de la dirección de desarrollo social y salud municipal trabajo en conjunto con DIF GUAYMAS, en la denominada campaña "AQUÍ ESTA EL DIF" la mañana del viernes 27 de enero del 2017 en la colonia el mirador, donde se vieron beneficiadas 23 personas con consulta medica y 73 medicamentos entregados completamente gratuitos.



Más de 73 medicamentos entregados de manera gratuita en la jornada de la colonia "MIRADOR "

El día 24 de enero se acudió a la preparación de la 1ra semana nacional de salud en el hospital general de Guaymas.

21



#### PROGRAMAS FEDERALES

##### PROGRAMA PENSIÓN DEL ADULTO MAYOR (65 Y MÁS)

Como todos los años, se hizo entrega protocolaria de un espacio en el Centro de Desarrollo Comunitario de la colonia Adolfo de la Huerta a los responsables de operar el programa en el área urbana de nuestro municipio, recibiendo la petición, nuestro Director General Li. Juan Carlos Valenzuela Vielledent y firmando el Acta respectiva de entrega del espacio.

Informamos a todos los beneficiarios del área urbana sobre la nueva regla del programa en el sentido que desaparece la SUPERVIVENCIA a partir del día 1de enero del presente año, únicamente deberán reportarse quienes tienen pendientes del año 2016 y anteriores. Para ello difundimos la noticia a través de radio, prensa, t.v. y redes sociales.

##### PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA

A partir del presente mes, recibimos el calendario de entrega de apoyos para el presente bimestre enero-febrero en nuestro municipio, para ello solicitamos el apoyo de seguridad. Pública, Instituto del deporte y los medios de comunicación de la localidad para hacer más efectiva la convocatoria. La entrega inició en la cancha anexa al gimnasio municipal el día 26, correspondiendo a localidades y huertas de nuestros alrededores como son el campo pesquero la Manga, Buenos Aires, Renacimiento, Ranchitos San Carlos, etc., etc., convocándose 103 titulares, de los cuales se presentaron 84, faltando 19. El sábado 27, se inició con la entrega a titulares del área urbana, iniciando con apellidos A y B, donde se convocaron a 216, presentándose 202, faltando 14 titulares. Sábado 28 de enero se convocaron 215 titulares, se presentaron 193, faltando 22. Lunes 30 de enero, se convocaron a 219, presentándose 198, faltando 21 titulares. Martes 31 de enero, se convocaron a 221, se presentaron 193, faltando 28 titulares.

La entrega continuará el próximo mes de febrero.

#### TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se cumplió con la obligación mensual de enviar en los primeros días de enero de este año, el Informe general de actividades de nuestra dependencia

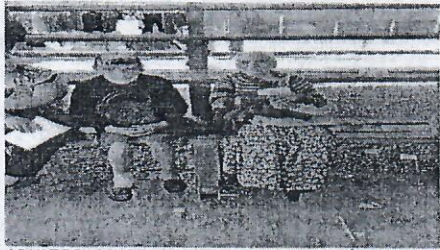
22



RECIBIENDO APOYOS DE PROSPERA



RECIBIENDO APOYOS DEL PROGRAMA DE PROSPERA



ADULTOS MAYORES QUE YA NO REALIZARÁN SUPERVIVENCIA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



POBLACIÓN ATENDIDA EN OFICINA  
 65 Y MÁS.....33  
 PROSPERA..... 43  
 TOTAL.....76

PROF. OSCAR CARLOS GULUARTE LIZARRAGA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VERTIENTE PARA EL HÁBITAT

SEMANA 1

- Durante la primera semana de enero se reanudaron los cursos y talleres del programa Hábitat (repostería, corte de cabello, aplicación de uñas acrílicas, bisutería, preparación de alimentos base a soya, manualidades, computación, teatro, box y zumba). De tal modo que fue necesario llevar a cabo un recorrido en los centros comunitarios para verificar que todos los talleres se reactivaran en sus diferentes sedes, así como también notificar la asistencia del alumnado y maestros después del periodo vacacional.
- Se llevó a cabo inventario en el centro de desarrollo comunitario de la colonia popular y se puso en resguardo en el centro de desarrollo comunitario de la colonia popular. El motivo del traslado del mobiliario y equipo se debe a que el CDC Mirador entrara en remodelación y para evitar daños al mobiliario debido a adecuaciones que se harán en la estructura del inmueble.
- Esta semana se llevó a cabo el segundo y último pago de los instructores del programa hábitat 2016, con el cual se cubriría al 100% sus honorarios.
- Las instalaciones del CDC 23 de marzo fueron sede del reclutamiento de personal de la empresa maquilas tetakawi, en donde se realizaron 2 contrataciones de vecinos del sector.

SEMANA 2

- Se llevó a cabo la revisión en los centros de desarrollo comunitario Fátima, popular y 23 de marzo, de la documentación recibida de cada uno de los alumnos beneficiados en el programa Hábitat, para posteriormente tramitar las certificaciones oficiales emitidas por C.E.C.A.T.I No.23.
- Las instalaciones del CDC popular fueron sede del reclutamiento de personal de la empresa maquilas tetakawi, en donde se realizó 1 contratación de vecinos del sector.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- Durante esta semana se llevó a cabo el cierre de taller de repostería, el cual dedicaron dos días para hornear y elaborar panes y pasteles para presentar una pequeña degustación el último día de clase.
- El centro comunitario de la colonia Fátima fue sede de la aplicación de exámenes ISEA, en donde se atendió a un grupo de 7 personas.
- Se inició con los trabajos de remodelación en el centro comunitario Mirador, que forman parte del presupuesto del programa de infraestructura para el hábitat 2016.

**SEMANA 3**

- Las instalaciones del CDC popular fueron sede del reclutamiento de personal de la empresa maquilas tetakawi, en donde se realizaron 5 contrataciones de vecinos del sector.
- Durante la semana se tuvo una reunión con el coordinador de vinculación Lic. Rafael Cobián, quien se encargó de recibir la documentación de los alumnos inscritos al programa Hábitat y de esta manera elaborar las certificaciones para los beneficiados.
- El CDC popular fue sede del cierre de curso de bisutería donde las alumnas se prepararon con la presentación de sus trabajos en la cual tuvieron una pequeña exposición.
- Se llevó a cabo el cierre de taller de cultura de belleza, corte y tinte de cabello, donde las alumnas llevaron a una voluntaria en donde realizaron su último trabajo de tinte o corte que sirvió como practico final. Así también se les entregó un pequeño kit de utensilios que le serán de ayuda para seguir practicando lo aprendido durante el curso.
- El centro comunitario 23 de marzo fue sede la reunión mensual del programa prospera, recibiendo a un total de 40 personas divididas en dos grupos.

**SEMANA 4**

- Durante la semana se utilizaron las instalaciones del centro comunitario Fátima para impartir las pláticas correspondientes al mes de enero por parte de prospera. Hubo dos reuniones con 4 grupos diferentes.
- Se llevó a cabo la programación de los cursos municipales, donde se elaboró el presupuesto a utilizar, así como las fichas para su desarrollo, información que será presentada a las personas pertinentes para su aprobación.
- DIF municipal solicitó apoyo de las maestras de corte de cabello para que brindaran su apoyo en una jornada que se llevó a cabo en la colonia Mirador en las instalaciones de la cancha deportiva del sector.

25



**ACTIVIDADES PERMANENTES EN LOS CENTROS COMUNITARIOS**

- ❖ Servicio de ludoteca por personal de DIF Guaymas (CDC 23 de marzo y Fátima)
- ❖ Servicio de comedor comunitario por personal de DIF Guaymas (CDC Fátima)
- ❖ Servicio de comedor comunitario de SEDESON atendido por voluntarias del sector (CDC MIRADOR)
- ❖ Módulo de atención Enlace del programa PENSION DEL ADULTO MAYOR (CDC Fátima)
- ❖ Módulo de atención del programa PROSPERA (CDC 23 de marzo)

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**



REUNION PROSPERA 23 DE MARZO



REUNION PROSPERA FATIMA

26

38



CIERRE DE TALLERES



REPOSTERIA



BISUTERIA



27



CULTORA DE BELLEZA



APLICACIÓN EXAMENES ISEA



RECLUTAMIENTO DE MAQUILAS

28

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

39

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Elizaveta*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**APOYO A PERSONA A JOSEFINA MARTINEZ MELGOZA**

**CONTRALORÍA SOCIAL**

Durante los primeros quince días del mes, se llevó a cabo el periodo vacacional el cual se había programado en el mes de diciembre pero por retraso en el programa hábitat se trabajó hasta el día 30 de Diciembre en la captura y supervisión de los cursos y/o talleres de dicho programa. Reanudando labores de supervisión a partir del día Lunes 16 de Enero, ya que los talleres continuaron su capacitación hasta el día 31 de este mes y dando por concluidos algunos y otros hasta la primera semana de Febrero. El trabajo realizado fue recopilación de formatos y supervisión y vigilancia de las obras realizadas en la colonia Fátima, Mirador y los cursos y/o talleres impartidos en los diferentes centros comunitarios de esta Ciudad.



**EMPLEO TEMPORAL**

Estuvimos apoyando en la entrega de material de construcción para beneficiarios del programa "mariana trinitaria."



Seguimos apoyando en la entrega de material de construcción de la congregación mariana trinitaria a vecinos beneficiados con la compra de material a bajo costo.



Fuimos a visitar junto con gestión social a familia del sector de las colinas que sufrieron pérdidas totales por un incendio que tuvieron en su domicilio.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

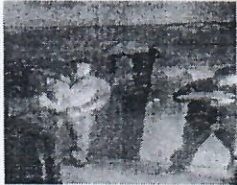
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Visitamos la colonia centinela donde también una vecina del sector resulto afectada con un incendio donde tuvo danos parciales a la casa habitación.



Visitamos las comunidades rurales de la misa y el ejido francisco Márquez para la entrega de focos ahorradores a los habitantes de los mismos en coordinación con los 3 niveles de gobierno.



Realizamos visitas domiciliarias a vecinos de Guaymas en condiciones de extrema pobreza para agregarlos al programa de vivienda digna.



31



Apoyamos a gestión social en la entrega de vales de tortillas en la col. 23 de marzo.



Nos tocó asistir a la jornada comunitaria de dif Guaymas en el sector mirador en coordinación con desarrollo social.



32

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

41



Apoyamos la última entrega de cemento del programa mejorando tu vivienda de mariana trinitaria y h ayuntamiento de Guaymas.



**VIVIENDA**

Visita a 30 personas que solicitan el apoyo para el programa CUARTO ADICIONAL, la cual consiste en llenar un cuis, tomar la fotografía geo referenciada, y copia de la documentación reglamentaria.



Entrega de vivienda por parte de la gobernadora gestionado en los daños del huracán Newton.



33



Apoyo al programa "Ahórrate una luz" el cual consiste en entrega de 5 focos ahorradores a cada persona que muestre su recibo de CFE en esta ocasión se visitó La misa y el ej. Fco. Márquez



Se envía a Hermosillo el CONVENIO DE COLABORACION del Municipio con Congregación Mariana Trinitaria el día martes 24 de enero.

Entrega del sexto pedido de material Congregación Mariana Trinitaria 429 sacos de cemento y 114 sacos de mortero.



Apoyo en la entrega de vales de tortillas en el módulo de la col. 23 de marzo, a vecinos de las palmas, goifo de california, 23 de marzo, 18 de noviembre.



34

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Entrega de material de Congregación Mariana Trinitaria, 83 sacos de cemento y 37 sacos de mortero los cuales estaban resguardados en la bodega de calle 19.



Envío de 12 expedientes a COVES para integrarlos al programa de un CUARTO ADICIONAL los apoyos se realizaran en las colonias la popular, las colinas, periodista, ampliación Independencia, ampliación miguel hidalgo, centro y cantera.



Asistencia a la Jornada del DIF el día viernes 27 de enero donde se atendió a vecinos de la colonia Mirador brindándoles la información de los distintos programas de vivienda y ofreciendo el programa de Congregación Mariana Trinitaria.



35



**GESTION SOCIAL**

LUNES 02.- Se hace entrega de 900 piezas de ropa y zapatos a THE STREET STORE para ser donados a personas vulnerables del valle de Guaymas mismas que serán beneficiadas 900 personas.



Martes 3 y Miércoles 4.- trabajo administrativo en oficina realizando reporte mensual, plan de trabajo trimestral y base de datos.

Jueves 05.- Entrega de cemento MARIANA TRINITARIA en bodega del Dif Guaymas

Viernes 6.- Se hace entrega de Reconocimientos a Empresarios Guaymenses que han apoyado con donativos para la pasada posada realizada por Ayuntamiento de Guaymas.



36

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

43

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



• **Recolección de artículos de limpieza donados por Grupo México**



**Lunes 09.-** Se envía oficio para a empresarios de Guaymas para apoyos para personas vulnerables.

**Viernes 13.-** se acude a la colonia las Colinas con Sra. Margarita Pintado Baiza ya que se incendió su domicilio teniendo pérdidas totales en domicilio se gestionan apoyos para familia afectada. Atención ciudadana ya le había apoyado con despensas y colchonetas.



- Se realizan oficios para empresarios MOLINO LA FAMA, PANADERIA GARCIA, PANIFICADORA LA CHIQUITA, ESPECIES MOY, SUPER DEL NORTE, TORTILLERIA LA BUENA para pedir artículos para conformar despensas para familias vulnerables.
- Se pasa a centros comunitarios para recolección de ropa que se ha estado dejando para apoyar a familias vulnerables (centro comunitario de fatima, 23 de marzo y popular)
- Se realiza gestión con Dif Guaymas de 4 colchonetas y 4 cobijas para poder entregar a familia de col San Vicente.

**Lunes 16.-** Se gestionan con DIF GUYAMAS apoyo para la familia que sufrió daños en domicilio que se quemó en col las Colinas entregándoles 2 cobijas 2 despensas apoyo con personal de apoyo al Adulto Mayor 2 kit de limpieza reportado y entregado por personal de Dif Trabajadora Marina

- Se hace entrega de 4 cobijas y 4 colchonetas a ANTONIO RAYGOZA GARCIA para apoyar a familia de col. San Vicente. beneficiándose 4 personas.
- Se levanta petición de ayuda a Claudia María Serna Verdugo haciendo la petición de Despensa haciendo la entrega de 3 vales de tortillas.
- Se realiza visita a domicilio en calle 12 y 13 av. 10 col centro domicilio de Francisca Silva Camacho ara checar en que programa de vivienda puede entrar.

37



**Martes 17.-** Se visita Domicilio de Filomena Vega Barraza en cale Sahuaripa no. 20 col. Centinela se checa domicilio ya que sufrió un incendio en cuarto principal y pasillo de recamara no saliendo nadie afectado se pasa información a Dif Guaymas para su poyo con personal para que si visiten de trabajo social por parte de ellos.

- Se visita a Asela Aguiler Bautista por reporte levantado por medio de Dif Guaymas para checar esto de vivienda y en que se le podra apoyar se visita en el domicilio Lote 27 Manzana 170 Col Miguel Hidalgo donde aprecia los daños están en Techos explicándose que no hay programa de mejorando su vivienda pero explicándole lo de MARINA TRINITARIA para comprar a bajo precio material de construcción.
- Se visita de nuevo a Sra. Francisca Silva Camacho con domicilio en calle 12 y 13 y av 10 col centro para checar la documentación para meterse el programa de Cuarto Rosa.
- Se pasa por pintura que donara LA CASA DEL PINTOR para familia que salió afectada por incendio en Col Las Colinas

**Miércoles 18.-** Entregan focos ahorradores a familias del valle; sumarán 13 mil las beneficiadas En representación del alcalde Lorenzo de Cima Dworak estuvo presente Juan Carlos Valenzuela Vielledent, director de Desarrollo Social acompañando al secretario de Desarrollo Social, Rogelio Díaz Brown, el delegado de Diconsa, Carlos Millán así como representantes de Sedesol y FIDE.

**Jueves 19.-** Se levanta petición a Julia Esther Yepis Meza pide apoyo de láminas, despensa, tubería de gas ya que se le quemó la casa en col Ocotillo 2 en Guaymas Norte

- Se entrega 3 vales de tortillas a Rito Escobedo Rosales del poblado Las Guacimas

**Lunes 23.-** se levanta petición de Pañales para Dora Lilla Borbon Daniel de calle 4 av 5 y 7 Col. San Vicente queda pendiente se gestionara con Empresarios.

38



- Se hace entrega de 2 paquetes de toallitas de humectantes para adulto a DORA LILIA BORBON DANIEL col. San Vicente
- Se hace entrega apoyo de 6 kilos de Tortillas a Oscar Ernesto Amador Pérez vecino de la colonia Punta Arena av.2da
- Se entrega apoyo de vale 6 de tortillas a JESUS IGNACIO CRUZ PINTADO calle colinas de Guaymas No.2 col las Colinas.
- Se hace Entrega de 2 Galones de pintura Blanca y 37 piezas de Ropa para familia que sufrió incendio en Col las Colinas a nombre de Margarita Pintado B se le entrega a hijo Jesús, Beneficiándose 3 personas

**Martes 24.-** Se entiende a Sonia Chaires Rivas que acude para pedir apoyo para traslado a la Cd. De Nogales ya que por problemas de salud y falta de recursos ya no se pudo regresar, se canaliza a Dif. Guaymas con Marina para su apoyo.

- Se levanta Estudio Socio Económico para Víctor Manuel González Castro ya que quiere que se le apoyo con un cuarto y verificación ya que no trabaja y vive en zona vulnerable col Golondrinas.
- Se hace entrega de vales de tortillas en centro comunitario de 23 de Marzo saliendo beneficiadas 66 personas con la cantidad de 198 kilos de tortillas siendo las colonias Gil Samaniego, Palmas, Golfo de California, 23 de Marzo, 18 de Noviembre.

**Miércoles 25.-** Se hace entrega de vales de tortillas beneficiando a colonias Centinela, Ampliación Independencia, Misión del Sol, siendo entregadas a 43 beneficiados siendo un total de 135 kilos de tortillas.

- Se visita domicilio en colonia Ampliación Independencia para checar si entra en programa de Vivienda a la Sra. María del Carmen Rivera Valderrain L3 M 50 Ampliación Independencia.
- Se Realiza Visita en colonia Centinela a Sr. Eduardo Ruiz Corral calle Moctezuma 114, titular pide apoyo de pañales para adulto, despensas y apoyo con medicamento se le informa que pase a oficina por apoyo de los pañales que es lo que se puede gestionar ya que medicamento no porque ya cuenta con IMSS.

39



**Jueves 26.-** Se acude a entrega de cemento a titulares que estaban pendientes de 9 am a 12 pm en bodega del Dif Municipal.

- Se realiza visita a col. Rancho San Carlos con Maria Barrientos Gallegos para tomar foto de casa que será apoyada con el proyecto de cuarto rosa
- Se entrega 3 vales de tortillas a Oscar Rodríguez Esparza de Ejido Buenos Aires

**Viernes 27.-** Se acude a Jornada AQUÍ ESTA EL DIF en colonia El Mirador (DIF, DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PUBLICAS)

- Se levantan 3 peticiones en Jornada del DIF una para apoyo para despensa, una para láminas y una para reportar a perrera municipal canalizándolas con ellos.  
Jesús López Ríos (Desarrollo social)  
Guadalupe del Carmen Ruiz Rosas (Desarrollo Social)  
José Luis García (Sector Salud)

**Lunes 30-** Se levanta petición para despensa a Guadalupe Martínez Lugo de la calle 20 av. 22 col Muralla se le canaliza a Dif para que pase por despensa el martes 31 de Enero 2017.

- Se entregan 3 kilos de tortillas a Lourdes Margarita Montoya Cabanillas de Col. Petrolera
- Se le entrega 3 vales de tortillas a Guadalupe Martínez Lugo col. Muralla
- Se manda oficio a Dif Guaymas para apoyar con despensa a 5 familias mismas que se entregaran en las oficinas del Dif.  
VICTOR MANUEL GONZALEZ CASTRO,  
FRANCISCA SILVA CAMACHO  
FILEMONA VEGA BARRAZA  
OSCAR ERNESTO AMADOR PEREZ  
GUADALUPE DEL CARMEN RUIZ
- Se manda oficio para afiliación Seguro Popular a nombre de :  
ALEJANDRO VELARDE RUIZ  
BLANCA SARAHY ESCARREGA DIAS

40

**GUAYMAS**

2015 - 2018

45

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



	Apoyos Entregados	Personas Beneficiadas
Tortillas	342 Kilos	112
Pintura	2 Galones	1
Colchoneta	4	4
Cobijas	4	4
Ropa	937	937
Pañales / Toallitas	2 Toallitas húmedas	1
Canalizadas al DIF	5	5
Seguro Popular	2	5
Personas Beneficiadas		135
Personas Atendidas		16

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

- **JUEVES 5 ENERO 2017:**  
Reunión con regidoras de la comisión de equidad y género, para los avances obtenidos en el 2016.
- **LUNES 16 ENERO 2017:**  
Reunión con la Directora de la coordinación regional del ISM en Guaymas- Empalme.
- **MARTES 17 ENERO 2017:**  
Platica en escuela primaria Cajeme de comunidad vecina las Guasimas. Con personal de seguridad publica encargados de los programas preventivos.
- **MARTES 17 ENERO 2017:**  
Reunión de vinculación con Conalep plantel Guaymas.
- **SABADO 21 ENERO 2017**  
Reunión con la Directora del Instituto Sonorense de la Mujer, para trabajar en conjunto y sumar esfuerzos.
- **LUNES 23 DE ENERO 2017:**  
Lunes cívico en Conalep plantel Guaymas, acompañando al alcalde.
- **MARTES 24 DE ENERO 2017:**  
Reunión Conalep para poner en marcha el proyecto "Mujeres Saludables", nos sumamos de manera proactiva al proyecto huerto en un metro, impulsando los buenos hábitos alimenticios en la familia, en coordinación con Conalep, la coordinación de parques y jardines.



- **MARTES 24 DE ENERO 2017**  
Reunión con diferentes instituciones del sector salud y del sector educativo para invitarlos a participar en el mes de la mujer "NO me felicites, ¡Valórame!"
- **VIERNES 27 ENERO 2017**  
Reunión en Conalep con Regidoras para implementar programas para mujeres madres de familia y trabajar en conjunto con el Ayuntamiento.
- **VIERNES 27 ENERO 2017**  
Donación de material para la siembra del huerto escolar de Conalep plantel Guaymas con parques y jardines, instituto de la juventud y el Instituto de la Mujer.
- **VIERNES 27 ENERO 2017:**  
Jornada médica aquí está el DIF en la cancha de la colonia el mirador
- **LUNES 30 ENERO 2017**  
Platica en el ejido de Ortiz por "Día Naranja", a los niños de la Escuela primaria del Ejido, con el apoyo de personal de seguridad publica encargado de los programas preventivos.

MES	ATENCION	CANALIZACION	APOYO
Enero	210		

**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA**

- ASISTIMOS AL CAMBIO DE MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE GUAYMAS, (10-ENE)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON EL C. LIC. CARLOS MEXIA; DIRECTOR JURIDICO; EN EL DESPACHO.(11-ENE)
- REALIZAMOS UN RECORRIDO POR EL AREA RURAL; ACOMPAÑANDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.(12-ENE)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON EL C. ING. PEDRO CASTILLO MORALES, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN EL DESPACHO.(13-ENE)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON PERSONAL DEL C-4; EN EL DESPACHO.(17-ENE)



- ASISTIMOS AL INICIO DEL PROGRAMA DE BACHEO SOBRE EL BLVD. BENITO JUAREZ. (18-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. (20-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO CON EL C. PRESIDENTE; EN OFICINAS DE PRESIDENCIA. (20-ENE)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON EL C. LIC. CARLOS MEXIA, DIRECTOR JURIDICO; EN EL DESPACHO. (20-ENE)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON DIPUTADO, CON RELACION A GESTIONES REALIZADAS PARA EL MUNICIPIO, EN HERMOSILLO, SONORA. (20-ENE)
- PARTICIPAMOS EN EL TALLER DE ACTUALIZACION "MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANEACION URBANA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, GUAYMAS-EMPALME" EN EDIFICIO DE ICAG. (26-27 ENE)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO CON EL C. ING. ROBERTO ROMANO, ADMINISTRADOR CEA SOBRE GESTION DE MATERIAL PARA BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS DE GUAYMAS. (27-ENE)
- ACOMPAÑAMOS AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL; A GIRA DE TRABAJO A EJIDOS DEL VALLE. (29-ENE)
- REALIZAMOS RECORRIDO POR SECTOR LABERINTO DE LA COL. CENTRO; A PETICION DE VECINOS. (30-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OFICINAS DE PRESIDENCIA. (30-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO SOBRE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN SALON PRESIDENTES. (31-ENE)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE SIDUR, EN HERMOSILLO, SONORA. (31-ENE)

**RESUMEN GENERAL**

ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO EN COLONIAS URBANA Y LOCALIDADES CON GRUPOS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES	02
PARTICIPACION EN TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS DE CAPACITACION, FOROS DE CONSULTA	01
ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS Y AREAS DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO (DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES)	05
ASISTENCIA A ACTOS CIVICOS Y CULTURALES, EVENTOS, CEREMONIAS Y VISITAS OFICIALES.	03
PARTICIPACION EN REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	05
AUDIENCIAS CONCEDIDAS A CIUDADANOS, ORGANIZACIONES Y COMITES DE VECINOS EN OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL.	33
REPRESENTACIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A DIVERSOS EVENTOS.	-

43



ENTREVISTAS RADIOFONICAS Y TELEVISIVAS PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	-
ENTREVISTAS A MEDIOS DE COMUNICACION EN OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	-
REALIZACION DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y/O SIMPLIFICADA PARA OBRA Y ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS.	-

**DIRECCION DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

- RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA PERSONAS DE LA GUASIMAS, IMM
- DISEÑO DE FLYERS DE CONMEMORACION DE DIAS MUNDIALES SEGUN LA ONU DEL MES DE ENERO
- RADIO DIGITAL, DISEÑO DE FLYERS DE PROGRAMACION Y PROMOCION.
- DISEÑO DE FLYERS PARA LA CAMPAÑA GENTE DE AQUI.
- CARTEL PARA IMI, DONACION DE ROPA.
- CARNAVAL DEPORTIVO, DISEÑO DE MEDALLAS, IMD.
- DISEÑO DE LOGOTIPO PARA LIGA DE ATLETISMO, IMD.
- DISEÑO DE BAILE DE MASCARAS DE FANTASIA, DIF.
- LOGOTIPO, INVITACION, PORTER, HOJA MEMBRETADA, PULCERAS, PORTADA DE FACEBOOK, TWITTER Y FLYER DE PROMOCION.
- FERIA DE VALORES, DISEÑO Y FLYERS, DIF.
- CAMPAÑA DE VALORES, FLYER VALOR DEL AÑO 2017.
- FLYER DEL MES DE LA BENEDICENCIA ENERO, DIF.
- IMÁGENES PARA LA CAMPAÑA CREEME DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO.
- EFEMERIDES PARA COMUNICACIÓN SOCIAL.

44

**GUAYMAS**

2015 - 2018

47

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx



• **IMCA**

- DISEÑO DE LOGO PARA CARNVAL CULTURAL.
- IMAGEN PARA GALA OPERISTICA (VOLANTES, FLYERS ELECTRONICOS, IMPRESOS, DISEÑO DE LONAS, RECONOCIMIENTOS Y PROGRAMA DE MANO)
- DISEÑO DE LOGOTIPO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN Y ELABORACIÓN DE GAFETES, JURIDICO.
- **EMPRENDIENDO.**

INICIO DE PROGRAMA EMPRENDIENDO CON 3 EQUIPOS DE PARTE DE UTG, CETMAR Y KINO.

• **AVANCES DE OBRAS.**

4 RECORRIDOS A LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN REALIZADAS CON RECURSOS GESTIONADOS POR EL ALCALDE (30+10), PARA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA DE SEÑALÉTICA UTILIZADA Y ELABORACION DE PUBLICACIÓN PARA REDES SOCIALES, ASI COMO ENVÍO DE REPORTE DIRECTO A PARTICULAR. (TOTAL DE OBRAS RECORRIDAS 24).

• **AVANCES OBRAS VALLE**

CREACIÓN DE POSTER, VOLANTE, LONA PARA ESTRUCTURA Y POST DE FACEBOOK PARA OBRAS REALIZADAS EN 9 POBLADOS DEL VALLE DE GUAYMAS.

• **GAFETES + TARJETAS.**

DISEÑO Y SUSTITUCIÓN DE GAFETES Y TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA ÁREA CATASTRO.

• **LONA EXTERIOR.**

DISEÑO DE LONA PARA ANUNCIO DE PROFECO, DAVID KIAMY.

• **SK8PARK.**

APOYO A OBRAS PÚBLICAS CON EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO SK8PARK GUAYMAS. CARLOS VALENZUELA / ESTEBAN CHÁZARO R.

• **LONA**

DISEÑO DE LONA PARA DILIGENCIA DE JURÍDICO, CARLOS VALENZUELA / LIC. MEXIA

• **CAMPAÑA REDES.**

45



DESARROLLO DE IMAGEN PARA CAMPAÑA CON TEMÁTICA CENTRAL EN EL USO DE LAS REDES POR NIÑOS Y JÓVENES, CARLOS VALENZUELA.

• **MAPA CRUCEROS.**

DISEÑO DE MAPA PARA LLEGADA DE CRUCEROS, TURISMO.

- **FORMATO DE COBRO, DISEÑO DE FORMATO DE COBRANZA PARA COBROS 2017.** DIRECCIÓN DE COBRANZA.

46

48

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR  
SECCION ADMINISTRATIVA

GUAYMAS, SONORA A 15 DE FEBRERO DEL 2017.

AT'N: LIC. CARLOS ALBERTO VALENZUELA DOMINGUEZ  
SECRETARIO PARTICULAR  
PRESENTE

POR ESTE MEDIO ENVIO INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR OFICIALIA  
MAYOR DEL MES DE ENERO DEL 2017.

ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
IMPORTE TOTAL DE GASOLINA	1,299,907.18
RECIBOS DE GASTOS A COMPROBAR	13
RECIBOS DE VIATICOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	50
RECIBOS DE APOYOS	21

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
ELABORACION DE CREDENCIALES	21
DIGITALIZACION DE FOTOS	21
ELABORACION DE OFICIOS DE VACACIONES	46
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE EMPLEADO MUNICIPAL	32
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO EMPLEADO MUNICIPAL	6
EXPEDICION DE CARTAS PARA TRAMITE BANCARIO	3

INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE NUEVO INGRESOS	13
EXPEDICION DE CARTAS DE SERVICIO DIRIGIDAS A ISSSTESON	10
EXPEDIENTES DE EMPLEADOS EN CIRCULACION	7
GENERACION DE TRAMITES, ALTAS DE ISSSTESON	1
GENERACION DE TRAMITES, BAJAS DE ISSSTESON	0
GENERACION DE TRAMITES, ALTAS DE PERSONAL	13
GENERACION DE TRAMITES, BAJAS DE PERSONAL	122
GENERACION DE TRAMITE: CAMBIO DE PERSONAL	0

DEPARTAMENTO DE NOMINAS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
ADMINISTRATIVO	329
POLICIA	429
FUNCIONARIOS	40
NUM. REGIDORES	21
PERSONAL NOMINA SEMANA	180
PENSIONADOS DE SEMANA	106
PENSIONADOS DE QUINCENA	121
EVENTUALES QUINCENA	65
EVENTUALES DE SEMANA	30
TOTAL PERSONAL ACTIVO	1123
TOTAL DE PERSONAL	1350
TOTAL A PAGAR	14,198,178.89

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
RECEPCION DE REQUISICIONES	268
ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA	140
RECEPCION DE FACTURAS	231
ENVIO DE FACTURAS	113
REUNION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES	1

**GUAYMAS**

2015 - 2018

49

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

DIRECCION SERV. INFORMÁTICOS	
ACTIVIDADES	
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	62
CONECTIVIDAD	18
COMUNICACIÓN DIGITAL	10
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	3
CAPACITACION	4
INNOVACION	8
TOTAL	105

ATENTAMENTE

LIC. GERMAN EDOARDO GONZALEZ VEJAR  
OFICIAL MAYOR  
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: SERVICIOS PUB. MPALES.  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO No.: SPM-206/17  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
Guaymas, Son., a 15 de Febrero 2017.

LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK  
PRESIDENTE MUNICIPAL,  
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me permito enviarle síntesis del Reporte Mensual correspondiente al mes de ENERO DE 2017, de esta Dependencia a mi cargo:

**DESPACHO DEL DIRECTOR:**

- Supervisar las actividades de las unidades responsables de la dependencia: **30 Acuerdos**
- Evaluar los programas a cargo de las unidades responsables de la dependencia: **03 Eval.**
- Llevar a cabo cursos de capacitación para elevar la calidad de los servicios: **06 Programas**

**ALUMBRADO PÚBLICO:**

- Dar mantenimiento al alumbrado público de la ciudad: **1.176 Serv.**
- Reparar o reponer lámparas de alumbrado público: **13 Lamp.**
- Instalación y repuestos de Focos: **441 Unidades**
- Instalación y repuestos de Balastos: **401 Unidades**
- Instalación y repuestos de Fotoceldas: **88 Unidades.**
- Instalación de circuitos nuevos: **00 unidades**
- Llevar a cabo instalaciones eléctricas con motivo de eventos especiales: **31 servicio**

**COORDINACION DE LIMPIA:**

- Barrido de calles mecánico: **1.914.129 M2**
- Programa de descacharre: **89.15 Toneladas**
- Dotación de agua potable y regado de calles: **6.000 Lts.**
- Limpieza con motivo de eventos especiales: **32.63 toneladas**
- Acarreo de tierra, ramas o basura: **1062.5 M3.**
- Servicios otorgados limpia y recolección: **510 servicio**

**MERCADOS:**

- Vigilar que los locatarios cumplan con el reglamento: **31 Servicios.**
- Mejorar las instalaciones del edificio: **1 Servicio.**

**PANTEONES:**

- Construir gavetas: **25 Gavetas**
- Expedir licencias para construcción de lapidas: **01 Licencia**
- Proporcionar el servicio de suministro de agua potable: **270.000.000 Lts.**
- Proporcionar los servicios de inhumación, exhumación y Re inhumaciones: **69 Usuarios**
- Otorgar el servicio de limpieza: **65 Servicios.**

**COORDINACION DE LIMPIA Y CONSERVACION DE CALLES:**

- Dar mantenimiento y limpieza a calles y bulevares manual: **35152.02 M2**
- Mantenimiento y limpieza de calles y banquetas de ave Serdán y primer cuadro de la ciudad manual: **10685.5 M2.**
- Mantenimiento y limpieza de colonias manual: **1.920 M2.**
- Mantenimiento y limpieza en eventos especiales: **47300.85 M2.**
- Servicios otorgados limpia de calles y otros: **1,345 servicio**

**PARQUES Y JARDINES:**

- Servicio de mantenimiento y limpieza de plazas y monumentos: **378 Servicios.**
- Servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines: **115 Servicios.**

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
16 FEB. 2017  
RUBEN ROSA  
PRESIDENCIA

AQUÍ ES GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Creaciones de áreas verdes: **0 M2.**
  - Reforestación en la ciudad: **350 Unidad.**
  - Limpieza con motivos de eventos especiales: **91 Servicios.**
  - Riego de áreas verdes: **21 Servicio**
  - Informes: **01 Informe**
- DIRECCION DE TALLERES:**
- Recibir requisiciones de servicios preventivos y correctivos: **24 Reg.**
  - Elaborar informe mensual de actividades realizadas: **1 Informe**
  - Informe de almacén: **1 Informe**

ATENTAMENTE  
 LIC. MIGUEL ANGEL QUIROZ COTA.  
 DIR. GRAL. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

C. c. p.- Lic. Águeda Barojas Ontiveros- Director de Comunicación Social.  
 C. c. p.- Archiva  
 Elaboró: Cqh

AQUÍ ES GUAYMAS

--- En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto referente a Informe Mensual del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas en términos del artículo 20 fracción V de su acuerdo de creación. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"En relación a este punto les comento que el C. Lic. Ariel Noriega Carrasco hizo llegar a Secretaria del Ayuntamiento Informe Mensual del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas en términos del artículo 20 fracción V de su acuerdo de creación, mismo que comprendido del día primero al día treinta y uno de enero de 2017, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma."*-----

**GUAYMAS**

2015 - 2018

51

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE ENERO 2017**

CASA DE LA CULTURA-BIBLIOTECAS-IMCA

Guaymas, Sonora, enero de 2017.

**#CulturaGuaymas**



UNIDAD ADMINISTRATIVA:  
COORDINACIÓN DE CASA DE LA CULTURA

FECHA	EVENTO	LUGAR	ASISTENCIA
06 DE ENERO 16:00 HRS.	ROSCA DE REYES  Se apoyó a Sistema DIF Guaymas en el evento con mobiliario y personal de apoyo.	MALECÓN TURÍSTICO	850 personas
16 DE ENERO	INICIO DE TALLERES ARTÍSTICOS	CASA DE LA CULTURA	257 alumnos inscritos
20 DE ENERO 18:00 HRS.	#FAOT2017 SUBSEDE GUAYMAS Exposición Fotográfica "Guardiana" Xóchitl Calderón  Peña Cultural Yusselen Valencia	CASA DE LA CULTURA	89 personas
25 DE ENERO 19:00 HRS.	#FAOT2017 SUBSEDE GUAYMAS Eva María Santana Mezzosoprano, Vasilis Tsilatsianis Pianista	SALÓN BELLAS ARTES	289 personas
26 DE ENERO 19:00 HRS.	#FAOT2017 SUBSEDE GUAYMAS Grupo Yndio	AUDITORIO CIVICO FRAY IVO TONECK	1,113 personas
27 DE ENERO 19:00 HRS.	#FAOT2017 SUBSEDE GUAYMAS Isabel Lozano, Soprano y pianista	SALÓN BELLAS ARTES	276 personas
31 DE ENERO	RECITAL DIDÁCTICO LA MÚSICA ES CLARIVIDERTIDA	GALERÍA ROSALBA S. DE VIZCAINO	40 personas

**#CulturaGuaymas**



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESTADÍSTICA MENSUAL

Biblioteca: José María Morelos y Pavón	No. Colección: 368
Localidad: Guaymas	Municipio: Guaymas
Estado: Sonora	Encargado: Ventura Cota Borbón
Mes que reporta: Enero de 2107	Fecha de elaboración: 4 febrero 2017

USUARIOS ATENDIDOS	
Adultos (mayores de 18 años)	196
Jóvenes (13 a 18 años)	56
Niños (hasta 12 años)	78

LIBROS UTILIZADOS DENTRO DE LA BIBLIOTECA	
Colección general y consulta	320
Colección infantil	57

SERVICIO DE PRÉSTAMO A DOMICILIO	
Credenciales expedidas	4
Libros prestados a domicilio	83

FOMENTO DE LA LECTURA	
Actividades para adultos: 0	Asistentes: 0
Actividades para jóvenes: 0	Asistentes: 0
Actividades para niños: 1	Asistentes: 35

VISITAS GUIADAS	
Número de visitas guiadas: 1	Asistentes: 35

MÓDULOS DE SERVICIOS DIGITALES	
Total de asistentes	204
Adultos (mayores de 18 años)	62
Jóvenes (13 a 18 años)	123
Niños (hasta 12 años)	19

CURSOS REALIZADOS	
Número de cursos:	1
Asistentes al curso:	40

OBSERVACIONES: Curso o taller de Lectura y Redacción impartido por el maestro y periodista Miguel Escobar Valdez. Termina en junio

- - - En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día**, relativo a Asuntos Generales, se otorgó el uso de la voz al C. Regidor GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA quien en uso de la misma comentó: *“Como es del conocimiento de todos aquí en el Municipio se han venido suscitando una serie de hechos en cuanto a una situación en particular con lo que se refiere al mercado de mariscos, mucho se ha hablado de irregularidades, mucho se ha hablado de acciones que se van a tomar o emprender y seguimos viendo ahí un problema, seguimos viendo que no hay solución, seguimos viendo que no se define una situación en particular y el problema social ahí persiste en días pasados el día veinte de febrero le solicite por escrito Señor Presidente que llevara a cabo la creación de una comisión, se hizo la propuesta por escrito y se entregó en su oficina, no se llevó a cabo no se incluyó esta propuesta de la creación de comisión en el orden del día por lo cual quiero pedirles si me permiten darles lectura que la conozcan los compañeros y si se puede someter a votación que se cree para llevar a cabo un estudio de lo que se refiere a este tema.”*-----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *“En la próxima sesión lo vamos a someter Regidor, acordamos en todo momento sobre esta sesión, sobre los puntos que se presentaron y en la próxima con todo gusto lo vamos a considerar.”*-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA comentó: *“Yo nomas quiero hacer hincapié Presidente que este es un tema de urgencia es un tema de sector social, de sector vulnerable y que no puede estar esperando, ya se había hecho Señor Presidente una invitación a sesión para el día viernes y se canceló, se comentó que si se podía incluir en el siguiente orden del día, tampoco se incluyó, entonces nomas quería hacer esa petición.”*-

GUAYMAS

2015 - 2018

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "También el tema aclaratorio Regidor en ningún momento es de carácter minimizar, ni la petición, ni lo que argumenta sobre la situación del estatus y también hay que ser muy claros porque se trata de un tema de responsabilidad, lo que está prevaleciendo más que nada es desinformación por parte de la autoridad correspondiente, para que nosotros podamos tener los elementos suficientes y necesarios como en toda acción." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA comentó: "Precisamente el objetivo de la comisión es conseguir la información para que ya se pueda tener una postura de lo que se va llevar a cabo en acciones legales que lleven a resolver un problema, de igual manera aprovecho el espacio para solicitarle que se apoye para la creación de la oficina, ya que se abra la oficina del Instituto de Pesca ya viene un año que pasó por falta de presupuesto por no haberse incluido, falta de tramitología, pero este año hasta donde yo tengo entendido en la fecha del mes de diciembre Usted autorizó que se pusiera a funcionar esa oficina, le informo que sus funcionarios no han puesto a trabajar esa oficina, el problema social de la pesca Señor Presidente no es un tema que podamos dejar ajeno, Usted hizo anterior declaración comentaba que es de orígenes de pescadores, yo igual soy de orígenes de pescadores y le pido de favor que hay que incluir esta oficina, si bien es cierto no tenemos jurisdicción en el tema de la pesca porque es un tema de índole federal, pero sí tenemos injerencia para ir aminorando todo este tipo de conflictos que se están dando en nuestro Municipio donde la federación no los tiene día a día los que los tenemos somos nosotros y lo que menos podemos hacer es tratar de ver por los pescadores y lo que nos compete a nosotros." ----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Es un tema de apoyo y consideración con ellos en cuanto a las necesidades en tramitología o bien apoyo que se les pueda brindar en sus necesidades ese es el principal fin de la creación del instituto y si se les brinda el apoyo en todo momento, en específico todos sabemos que el tema es económico no de otra índole y en lo más próximo será establecida sin lugar a duda y en la próxima sesión saldrá con otros puntos que también quedaron pendientes y que es del conocimiento de ustedes, acordamos esta sesión en particular con lo que hoy se sometió, tenga Usted la tranquilidad de que se le está considerando la propuesta que tiene usted a bien presentar." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "En lo del Reglamento de Nomenclatura hay que formar la comisión de nomenclatura, yo propondría a la Maestra Eva que la presidiera, creo que es un buen elemento." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "Habría que modificar el Reglamento para eso." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Habría que quitarle a la comisión de obras lo de las calles pero si te dice el mismo Reglamento que puedes crear las comisiones necesarias que el Ayuntamiento considere." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "Creo que si habría que modificar porque nada más se menciona un Reglamento de Nomenclatura y el Reglamento Interior dice nomenclatura para calles." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Hay que sesionar en comisión, creo que en una sesión de comisión pueden despejar las dudas correspondientes." -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - En cumplimiento del Punto diez del Orden del Día, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once Horas con Cuarenta y Ocho Minutos del día Veintisiete de Febrero de Dos Mil Diecisiete, el C. Presidente declara clausurada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

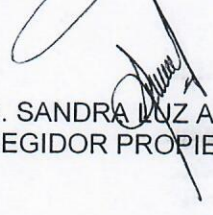
  
C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. MARÍA FERNANDA CABALLERO  
PAVLOVICH  
SÍNDICO MUNICIPAL


  
C. ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ  
ARREOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

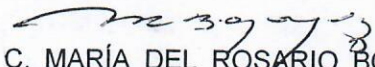
  
C. GLADYS CRISTINA DEVORA  
CAZARES  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO  
ESCALANTE  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. PEDRO CASTILLO MORALES  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ  
SALCEDO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. PORFIRIO VILLA BRITO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RUBEN ALAN CONTRERAS  
HERRMANN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALFONSO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ENRIQUE ENRÍQUEZ BACA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
REGIDOR PROPIETARIO

**GUAYMAS**

2015 - 2018

55

C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CIRO PIÑA AHUMADA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 39 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN 40 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017.

